



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

IES CLAUDIO MOYANO



DEPARTAMENTO DE ALEMÁN

CURSO 2026-2027

**SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA I y II:
PRIMER Y SEGUNDO CURSO DE
BACHILLERATO**



IES CLAUDIO MOYANO

DEPARTAMENTO DE ALEMÁN

**SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA I ALEMÁN DE 1º
BACHILLERATO**

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA I **ALEMÁN DE 1º DE BACHILLERATO**

Índice

1. Introducción: conceptualización y características de la materia.	3
2. Competencias específicas y vinculaciones con los descriptores operativos: mapa de relaciones competenciales.....	8
3. Contenidos de carácter transversal que se trabajarán desde la materia	10
4. Metodología didáctica.	11
5. Secuencia de unidades temporales de programación.....	12
6. Materiales y recursos de desarrollo curricular.	12
7. Concreción de planes, programas y proyectos del centro vinculados con el desarrollo del currículo de la materia.	13
8. Actividades complementarias y extraescolares.	13
9. Atención a las diferencias individuales del alumnado.	14
10. Evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y vinculación de sus elementos	14
11. Procedimiento para la evaluación de la programación didáctica.	16
12. ANEXO I. CONTENIDOS DE SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA I ALEMÁN DE 1º BACHILLERATO	24
13. ANEXO II: ESTRUCTURAS SINTÁCTICO-DISCURSIVAS DE ALEMÁN DE 1º DE BACHILLERATO.....	27
14. ANEXO III: CONTENIDOS TRANSVERSALES DE BACHILLERATO	29
15. ANEXO IV: INFORME MATERIA OBJETO RECUPERACIÓN.....	30

1. Introducción: conceptualización y características de la materia.

Las exigencias y necesidades de la sociedad del siglo XXI han propiciado ajustes en el ámbito escolar, preparando a los alumnos para vivir en un mundo progresivamente más globalizado, a la vez que cultural, científica y tecnológicamente más avanzado.

El conocimiento de otras lenguas, aparte de la materna, constituye un bagaje indispensable, puesto que facilita la comunicación entre individuos de diferentes países, y lleva intrínseco un enriquecimiento sociocultural que promueve una amplia visión del mundo.

Además, la comunicación en distintas lenguas es clave en el desarrollo de una cultura democrática en la realidad contemporánea cada vez más universal y plurilingüe en la que nos encontramos. Los procesos democráticos requieren del diálogo intercultural y por lo tanto, la comunicación en más de una lengua acrecienta las posibilidades de educación y formación de las personas, favorece la internacionalización y la movilidad y permite el descubrimiento de otras culturas, extendiendo las perspectivas del alumnado.

La materia Segunda Lengua Extranjera en la etapa de bachillerato tiene como finalidad principal la adquisición de la competencia comunicativa básica en la lengua extranjera, así como el desarrollo y enriquecimiento de la conciencia intercultural del alumnado.

Estos conocimientos servirán para desarrollar las diferentes áreas de la vida en que los seres humanos se desenvuelven: la personal o social, la educativa, la laboral, la económica, la cultural y la del saber, tanto científico como humanístico.

Contribuye asimismo a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y a que el alumnado pueda afrontar los retos y desafíos del siglo XXI, a través de la adquisición de competencias necesarias para iniciarse en la gestión de situaciones interculturales, la convivencia democrática, la resolución dialogada de conflictos y el establecimiento de vínculos personales y sociales basados en el respeto y la igualdad de derechos.

El desarrollo curricular de esta materia está vertebrado, nivelado y definido atendiendo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, que describe lo que los alumnos deben ser capaces de hacer en el idioma extranjero, su capacidad definida en las destrezas: comprensión oral, comprensión escrita, expresión oral, producción escrita y mediación.

En la etapa de bachillerato se pretende dar continuidad a las competencias adquiridas a través de la materia Segunda Lengua Extranjera en la etapa de educación secundaria obligatoria, proporcionando un aprendizaje secuenciado y progresivo a lo largo de las diferentes etapas educativas; asimismo, queda garantizada la profundización en su adquisición competencial y una mayor contribución al desarrollo cultural y social

El nivel orientativo que los alumnos deben alcanzar al finalizar la etapa de bachillerato en la materia de Segunda Lengua Extranjera será un B1.

Contribución de la materia al logro de los objetivos de etapa

Según la definición establecida el artículo 2 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, se entiende por objetivos los logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave.

La materia Segunda Lengua Extranjera permite desarrollar en el alumnado las capacidades necesarias para alcanzar todos y cada uno de los objetivos de la etapa de bachillerato, contribuyendo en mayor grado a algunos de ellos.

Estos objetivos quedan establecidos en el artículo 33 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 7 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril.

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

El aprendizaje de una lengua extranjera contribuye directamente al desarrollo de la competencia comunicativa intercultural a partir de la relación del alumnado con los hablantes de otras lenguas, adquiriendo una conciencia cívica responsable, fomentando la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa, y constituyendo un instrumento idóneo para ejercer la ciudadanía democrática desde una perspectiva global.

- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.

Dado que la relación entre las dos dimensiones del plurilingüismo, la dimensión comunicativa y la intercultural, implica el desarrollo de valores educativos asociados con la tolerancia lingüística, la concienciación para la diversidad lingüística y la educación para la ciudadanía democrática, la materia Segunda Lengua Extranjera contribuirá a la adquisición de una madurez personal, afectivo-sexual y social que permita al alumnado actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico, la prevención de la violencia y la resolución pacífica de los conflictos.

- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

La materia Segunda Lengua Extranjera contribuirá a analizar y valorar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas a partir del acercamiento a aspectos socioculturales y sociolingüísticos en países donde se habla la lengua extranjera, así como desde el fomento de la igualdad real y efectiva de derechos y oportunidades.

- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

La utilización de estrategias y herramientas de autoevaluación y coevaluación desde esta materia contribuirá a desarrollar hábitos de disciplina y estudio obteniendo como resultado un aprovechamiento y optimización del aprendizaje que favorece el desarrollo personal.

- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su comunidad autónoma.

La materia contribuye también al conocimiento de la lengua castellana, puesto que el dominio de una lengua extranjera lleva intrínseco un enriquecimiento del bagaje lingüístico y cultural de las personas y una mejora en las competencias y destrezas en otras lenguas.

- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

Este es, evidentemente, uno de los objetivos principales de la materia Segunda Lengua Extranjera, puesto que desde esta materia se contribuye en su totalidad a la adquisición de la competencia comunicativa en una lengua extranjera, constituyendo incluso en uno de los objetivos primordiales de la propia materia Segunda Lengua Extranjera.

- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

La utilización de herramientas digitales para la comprensión, producción y coproducción, así como el acceso a plataformas virtuales de interacción, cooperación y colaboración educativa contribuirán al desarrollo de las competencias tecnológicas con solvencia y a la reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus

antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.

En este sentido, la lengua extranjera se erige como un puente que nos permite conocer y valorar las realidades de nuestro mundo críticamente y así, el alumnado puede participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.

- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

A partir del desarrollo de la competencia comunicativa y la conciencia intercultural, se favorece la gestión de las relaciones interpersonales en el trabajo en equipo. Y, el aprendizaje y utilización de una lengua extranjera desarrolla la confianza en uno mismo y la creatividad, lo que le lleva al alumno a afianzar su espíritu emprendedor.

- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.

Puesto que gran parte de las comunicaciones científicas están disponibles únicamente en lengua alemana y esta se utiliza a nivel europeo con mucha frecuencia debido a su importancia, este objetivo está relacionado con el uso de la lengua extranjera como fuente de información y como herramienta de enriquecimiento personal.

- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

El enriquecimiento cultural y la sinergia con otras culturas donde se habla la lengua extranjera es también un elemento clave para el desarrollo personal y formativo del alumnado. Es el medio para acceder de manera fiel a las creaciones y obras literarias de grandes autores de la literatura y pensamiento de nuestra sociedad. Es, asimismo, el vehículo que propicia un acercamiento a otras sociedades y favorece la creación de una ciudadanía global acorde a las demandas de la sociedad actual.

- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

Indudablemente el dominio de la lengua extranjera permite acceso a obras artísticas y literarias producidas en esa lengua y su conocimiento como vehículos de transmisión de la idiosincrasia y la cultura de los países donde se habla.

- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- o) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

Además de estos quince objetivos, el Decreto 40/2022, de 29 de septiembre añade los siguientes

- p) Investigar y valorar los aspectos de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León.

Una manera de conocer en profundidad y poner en valor los aspectos de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León y, más concretamente, de la localidad en que se encuentra ubicado el centro, es analizarlos detalladamente, compararlos con los de otras culturas distintas y presentárselos a hablantes de lengua alemana tanto oralmente como por escrito, en soportes virtuales y/o físicos

- q) Reconocer el patrimonio natural de la Comunidad de Castilla y León como fuente

de riqueza y oportunidad de desarrollo para el medio rural, protegiéndolo y mejorándolo, y apreciando su valor y diversidad.

- r) Reconocer y valorar el desarrollo de la cultura científica en la Comunidad de Castilla y León indagando sobre los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología y su valor en la transformación, mejora y evolución de su sociedad, de manera que fomente la investigación, eficiencia, responsabilidad, cuidado y respeto por el entorno.

La materia Segunda Lengua Extranjera también contribuye a la consecución de los objetivos “m”, “n”, “o”, “q” y “r”, aunque lo haga quizá en menor medida que otras. Los contenidos relacionados con estos objetivos se trabajan de una manera transversal.

Contribución de la materia al logro de las competencias clave:

En conformidad con lo estipulado en el Decreto 40/2022, de 29 de septiembre publicado en BOCYL el 30 de septiembre. La materia Segunda Lengua Extranjera contribuye a la adquisición de las distintas competencias clave que conforman el Perfil de salida en la siguiente medida:

Competencia en comunicación lingüística.

Desde esta materia, el alumnado ampliará su capacidad comunicativa a través del acercamiento a las diferentes destrezas comunicativas en la lengua extranjera y aprenderá a reconocer y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, lo que contribuirá al desarrollo de la expresión, comprensión, interpretación, valoración e interacción. Por otro lado, al trabajar estrategias de detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal, así como otros aspectos relacionados con la conciencia intercultural, se fomentarán prácticas comunicativas al servicio de la ciudadanía democrática, con actitud cooperativa, ética y respetuosa.

Competencia plurilingüe.

La materia Segunda Lengua Extranjera contribuye directamente a la consecución de la competencia plurilingüe, puesto que el currículo de la propia materia se articula en torno al uso de una lengua distinta a la lengua familiar y el acercamiento a los aspectos históricos e interculturales conducen al alumnado a conocer, comprender y respetar la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno y ejercer una ciudadanía democrática. Por otro lado, desde esta materia también se trabaja la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal, lo que contribuirá a la ampliación del mismo y al reconocimiento de la diversidad de perfiles lingüísticos, y conducirá a la experimentación de estrategias que permitan realizar transferencias sencillas entre distintas lenguas.

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

A través de la aplicación y utilización de estrategias para responder a situaciones comunicativas, estrategias para la comprensión y expresión de mensajes adecuados a las intenciones comunicativas, estrategias para la compensación de carencias comunicativas o estrategias de autoevaluación y coevaluación, se contribuirá a la utilización de algunos métodos inductivos y deductivos propios del lenguaje matemático y al empleo de estrategias para la resolución de problemas, reflexionando sobre las soluciones obtenidas. Asimismo, la Segunda Lengua Extranjera facilita el acceso a datos, procedimientos y técnicas de investigación que favorece la comunicación en el mundo científico.

Competencia digital.

El acercamiento a textos multimodales y la utilización de herramientas, recursos o apoyos digitales y soportes como plataformas virtuales, de manera segura y crítica, contribuirán al desarrollo de la competencia digital, concretamente al tratamiento digital de la información en las búsquedas en internet, a la creación, integración o elaboración de contenidos digitales o a la participación en actividades o proyectos escolares con herramientas o plataformas virtuales para la construcción de nuevo conocimiento y permitirá el acceso a diversas culturas.

Competencia personal, social y aprender a aprender.

El aprendizaje de la gestión de situaciones interculturales, la mediación de diferentes situaciones y el reconocimiento y uso de repertorios lingüísticos personales, contribuirán al reconocimiento de las ideas, emociones y comportamientos propios y ajenos y la gestión de situaciones de conflicto. Por otro lado, a partir del reconocimiento de los progresos y dificultades en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera, se fomentará el aprendizaje autorregulado y el reconocimiento del esfuerzo y la dedicación personal para la mejora del aprendizaje.

Competencia ciudadana

Desde esta materia se trabaja la interacción con otras personas y la respuesta a necesidades comunicativas, lo que favorecerá la participación del alumnado en actividades comunitarias y en la toma de decisiones. Además, a través del aprendizaje de estrategias para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística y el acercamiento y tratamiento de variados temas cotidianos y de la actualidad, se favorecerá que el alumnado reflexione y dialogue sobre problemas éticos y comprenda la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, rechazar prejuicios y estereotipos y oponerse a cualquier tipo de discriminación o violencia. De esta manera se impulsará a practicar una ciudadanía activa, comprometida con la realidad actual, intercultural y plurilingüe y para consolidar su madurez personal y social.

Competencia emprendedora

La expresión de textos, la comparación de las distintas lenguas y el acercamiento a aspectos socioculturales y sociolingüísticos de países de habla de la lengua extranjera permiten construir un pensamiento divergente y desarrollar las destrezas creativas del alumnado. Por otra parte, reconociendo los progresos y dificultades elementales en el proceso de aprendizaje de la lengua Extranjera se contribuirá a la identificación de fortalezas y debilidades propias y el uso de estrategias de autoconocimiento.

La capacidad de arriesgarse, el estímulo de comunicarse en otras lenguas para resolver retos es fundamental para el desarrollo de un espíritu emprendedor. Las lenguas extranjeras son un instrumento básico de posibilidades en el mundo personal, laboral y profesional.

Competencia en conciencia y expresión culturales

En la materia se aborda el reconocimiento, comprensión y aprecio de la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera contribuyendo directamente al desarrollo de esta competencia, y a la autoexpresión y al enriquecimiento intercultural. Además, se trata la comprensión de textos y géneros discursivos atendiendo a su contexto, lo que contribuye al reconocimiento de las especificidades e intencionalidades de manifestaciones artísticas y culturales. De igual forma, al trabajar la expresión de textos en la lengua extranjera se favorece progresivamente la elaboración de propuestas artísticas y culturales y la expresión de ideas, opiniones, sentimientos y emociones. Además, facilita la resolución de conflictos de manera satisfactoria.

Organización del departamento y distribución horaria:

El departamento está compuesto por una profesora, Claudia López, funcionaria de carrera y con destino definitivo en el IES Claudio Moyano. Esta profesora asume todas las horas de Alemán que se imparten en el centro.

Marco legislativo de esta Programación Didáctica:

- **Ley Orgánica 3/2020**, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.
- **Real Decreto 243/2022**, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- **El Estatuto de Autonomía de Castilla y León**, aprobado por la Ley Orgánica 4/1983, de 25 de febrero, y que fue reformado por la Ley Orgánica 11/1994, de 24 de marzo; por la Ley Orgánica 4/1999, de 8 de enero y por Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre. En su artículo 73.1, atribuye a la Comunidad de Castilla y León la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades de acuerdo con lo dispuesto en la normativa estatal.
- **Decreto 40/2022**, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.

2. Competencias específicas y vinculaciones con los descriptores operativos: mapa de relaciones competenciales.

Según lo establecido en el mencionado Anexo III del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre referido a "Materias de Bachillerato": "en el caso de la materia Segunda Lengua Extranjera, las competencias específicas se organizan en seis ejes que se relacionan entre sí, asociadas a las dos dimensiones del plurilingüismo, la dimensión comunicativa y la intercultural. Las primeras cuatro competencias aluden a la comprensión, expresión, interacción y mediación, en definitiva, a la comunicación eficaz en la lengua extranjera, adecuándose en todo caso al desarrollo psicoevolutivo e intereses del alumnado. La quinta competencia específica se refiere a la ampliación del repertorio lingüístico individual aprovechando las experiencias propias para mejorar la comunicación del alumnado tanto en las lenguas familiares como en las lenguas extranjeras. Por último, la sexta competencia específica aborda el aprecio por la diversidad lingüística, artística y cultural con el fin de que el alumnado aprenda a gestionar situaciones comunicativas interculturales".

- Comprender e interpretar las ideas principales y las líneas argumentales básicas de textos expresados en la lengua estándar, buscando fuentes fiables y haciendo uso de estrategias de inferencia y comprobación de significados, para responder a las necesidades comunicativas planteadas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, CCL3, CCL4, CP1, CP2, STEM1, CD1, CD3, CPSAA1.1, CPSAA4, CPSAA5, CE1, CCEC2.

- Producir textos originales, de creciente extensión, claros, bien organizados y detallados, usando estrategias tales como la planificación, la síntesis, la compensación o la autorreparación, para expresar ideas y argumentos de forma creativa, adecuada y coherente, de acuerdo con propósitos comunicativos concretos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL5, CP1, CP2, STEM1, CD1, CD2, CD3, CD4, CPSAA1.1, CPSAA4, CPSAA5, CC3, CE1, CE3, CCEC3.1, CCEC3.2, CCEC4.2.

- Interactuar activamente con otras personas, con suficiente fluidez y precisión y con espontaneidad, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL5, CP1, CP2, STEM1, CD3, CD3, CPSAA1, CPSAA3.1, CC3.

- Mediar entre distintas lenguas o variedades, o entre las modalidades o registros de una misma lengua, usando estrategias y conocimientos eficaces orientados a explicar conceptos y opiniones o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficaz, clara y responsable, y crear una atmósfera positiva que facilite la comunicación.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL5, CP1, CP2, CP3, STEM1, CD3, CPSAA1, CPSAA3.1, CPSAA3.2, CC4, CE3, CCEC1.

- Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas y variedades, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento, y haciendo explícitos y compartiendo las estrategias y los conocimientos propios, respetando la diversidad cognitiva, social y cultural, para mejorar la respuesta a sus necesidades comunicativas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL3, CCL4, CCL5, CP2, CP3, STEM1, CD3, CPSAA1.1, CPSAA4, CC2, CC3, CCEC1, CCEC2.

- Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, reflexionando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, para actuar de forma empática, respetuosa y eficaz, y fomentar la comprensión mutua en situaciones interculturales.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL4, CCL5, CP2, CP3, CPSAA1, CPSAA3.1, CC2, CC3, CCEC1, CCEC2.

Definición de descriptores operativos y mapa de relaciones competenciales

El Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, indica que "los fines y principios que la ley establece para la etapa se concretan en los descriptores operativos del grado de adquisición de las competencias clave previsto al finalizar la etapa, que se definen como continuación del Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica".

Según figura en el anexo I del Decreto 40/2022, de 5 de abril, "los descriptores operativos identifican el nivel de desarrollo de cada competencia clave que el alumnado debe lograr al finalizar esta etapa, concretando los principios y los fines del sistema educativo referidos a este periodo. Se trata del elemento angular de todo el currículo, sobre el que convergen los objetivos de la etapa de bachillerato, además de ser el referente último de la evaluación de los aprendizajes del alumnado".

"Estos descriptores operativos concretan y contextualizan la adquisición de cada una de las competencias clave en el ámbito escolar y en el proceso de desarrollo personal, social y formativo del alumnado".

En ese mismo anexo pueden consultarse los descriptores operativos vinculados a cada una de las materias.

Según aparece regulado en el artículo 10, apartado 1 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre: "el mapa de relaciones competenciales representa la vinculación de los descriptores operativos con las competencias específicas. Permitirá determinar la contribución de cada materia al desarrollo competencial del alumnado". El conjunto de mapas de relaciones criterios de las diferentes materias de un mismo curso permitirá al profesorado deducir el grado de consecución y desarrollo de las competencias clave y los objetivos previstos para el nivel correspondiente, ayudándoles así a tomar decisiones objetivas respecto de la titulación del alumnado.

Siguiendo las indicaciones recogidas en el anexo IV del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, que establece los mapas de relaciones competenciales de cada materia de bachillerato, el mapa de relaciones competenciales para la materia de Alemán Segunda Lengua Extranjera quedaría de la siguiente manera:

Segunda Lengua Extranjera

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC								
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	
Competencia Especifica 1		✓	✓		✓	✓	✓		✓					✓					✓					✓															
Competencia Especifica 2	✓				✓	✓	✓		✓					✓	✓	✓	✓		✓					✓					✓		✓				✓	✓		✓	
Competencia Especifica 3	✓				✓	✓	✓		✓							✓						✓							✓										
Competencia Especifica 4	✓				✓	✓	✓	✓	✓							✓						✓	✓						✓			✓	✓						
Competencia Especifica 5	✓		✓				✓	✓	✓							✓			✓					✓															
Competencia Especifica 6				✓	✓			✓														✓							✓				✓						

3. Contenidos de carácter transversal que se trabajarán desde la materia

Tal y como se determina en el Artículo 9 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre:

1. En todas las materias de la etapa se trabajarán las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y su uso responsable, así como la educación para la convivencia escolar proactiva orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza.
2. Igualmente, desde todas las materias se trabajarán las técnicas y estrategias propias de la oratoria que proporcionen al alumnado confianza en sí mismo, gestión de sus emociones y mejora de sus habilidades sociales. Asimismo, se desarrollarán actividades que fomenten el interés y el hábito de lectura, así como destrezas para una correcta expresión escrita.
3. Los centros educativos fomentarán la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, la paz, la democracia, la pluralidad, el respeto a los derechos humanos y al Estado de derecho, y el rechazo al terrorismo y a cualquier tipo de violencia.
4. Asimismo, garantizarán la transmisión al alumnado de los valores y oportunidades de la Comunidad de Castilla y León como una opción favorable para su desarrollo personal y profesional.

Desde la asignatura Segunda Lengua Extranjera se trabajarán especialmente los siguientes contenidos de carácter transversal en los diferentes módulos en los que se divide el método que utilizarán los alumnos:

Contenidos Transversales	1	2	3	4	5	6
Las tecnologías de la información de la comunicación, su uso responsable	X		X		X	
Educación para la convivencia escolar proactiva, orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza.	X	X		X	X	X
Las técnicas y estrategias propias de la oratoria que proporcionen al alumnado confianza en sí mismo, gestión de sus emociones y mejora de sus habilidades sociales.		X	X		X	X

Actividades que fomenten el interés y el hábito de lectura	X	X		X	X	X
Actividades que fomenten destrezas para una correcta expresión escrita.	X	X	X	X	X	X

4. Metodología didáctica.

En el desarrollo de la metodología didáctica se respetarán los principios básicos del aprendizaje en función de las características de 1º de Bachillerato, así como la naturaleza de la materia, las condiciones socioculturales de nuestro entorno, la disponibilidad de recursos de centro y, en especial, las características del alumnado.

Se tendrá en cuenta lo estipulado en el artículo 11 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, que se refiere a los Principios pedagógicos de la etapa de bachillerato, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, y como concreción de los principios generales de la etapa establecidos en el artículo 4 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre.

En este artículo se determinan los siguientes principios pedagógicos que identifican el conjunto de normas que deben orientar la vida del centro educativo, al objeto de articular la respuesta más adecuada posible al alumnado de bachillerato:

- La respuesta ante las dificultades de aprendizaje identificadas previamente o a las que vayan surgiendo a lo largo de la etapa.
- El trabajo en equipo, favoreciendo la coordinación de los diferentes profesionales que desarrollan su labor en el centro.
- La continuidad del proceso educativo del alumnado, al objeto de que la transición entre la etapa de educación secundaria obligatoria y la de bachillerato sea positiva.

Se seguirán también las indicaciones para la elaboración de la programación docente y de los materiales didácticos se utilizarán modelos abiertos que atiendan a las distintas necesidades del alumnado, bajo los tres principios en torno a los que se construye la teoría y la práctica del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA):

- Proporcionar múltiples formas de implicación, al objeto de incentivar y motivar al alumnado en su proceso de aprendizaje.
- Proporcionar múltiples formas de representación de la información y del contenido, al objeto de aportar al alumnado un espectro de opciones de acceso real al aprendizaje lo más amplio y variado posible.
- Proporcionar múltiples formas de acción y expresión, al objeto de permitir al alumnado interactuar con la información, así como demostrar el aprendizaje realizado, de acuerdo siempre a sus preferencias o capacidades.

El Artículo 12 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre establece que, en atención a los principios pedagógicos, y como concreción de estos, en el anexo II.A se fijan los principios metodológicos comunes a toda la etapa de bachillerato, que garantizan la personalización del aprendizaje, la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa a través de la puesta en práctica de los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).

Estos principios guiarán a los docentes en la selección de metodologías que integren estilos, estrategias y técnicas de enseñanza, tipos de agrupamientos y formas de organización del espacio y el tiempo, y recursos y materiales de desarrollo curricular adecuados, a fin de que el

diseño y puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje permitan al alumnado movilizar los contenidos y alcanzar los aprendizajes esenciales.

En cuanto a las estrategias más relevantes para promover el aprendizaje del alumnado se utilizará el aprendizaje interactivo, el aprendizaje cooperativo y el autoaprendizaje. Las técnicas a emplear para implementar las estrategias serán motivadoras, activas, participativas y adecuadas al tipo de alumnado y contexto, al contenido a trabajar y a la distribución de espacios y tiempos. Estas técnicas serán de muy diversa índole, se utilizarán: la exposición oral, la técnica del diálogo, debate o interacción, de representación de roles, así como la resolución de problemas, la investigación y el descubrimiento a través de actividades lúdicas, la clase invertida, la gamificación o el aprendizaje por proyectos. En cuanto a los tipos de agrupamientos, serán variados dependiendo de las actividades, tareas... que se vayan a desarrollar: individuales, ya que reforzarán el trabajo autónomo y la autorregulación del aprendizaje; en parejas o en pequeño grupo, ya que facilitarán el desarrollo de situaciones comunicativas en la lengua extranjera y fomentarán el trabajo cooperativo y colaborativo, además de actitudes de respeto hacia los demás; en gran grupo, para fomentar el respeto e interés por opiniones diferentes y el respeto del turno de palabra.

En cuanto a la organización de tiempos y espacios, será flexible, dinámica y atenderá al tipo de actividad a desarrollar, al alumnado de 1º Bachillerato y a la estrategia que se quiera trabajar. El entorno de aprendizaje favorecerá la confianza personal para que aumenten las garantías de adquisición de las competencias del alumnado. Además, los espacios serán diversos y enriquecedores y favorecerán el aprendizaje de la lengua extranjera por parte del alumnado.

5. Secuencia de unidades temporales de programación.

	<i>Título</i>	<i>Fechas y sesiones</i>
PRIMER TRIMESTRE	SA 1: <i>Wir sind wieder da!</i>	Septiembre, Octubre (8 sesiones)
	SA 2: <i>So sind wir</i>	Noviembre, diciembre (10 sesiones)
SEGUNDO TRIMESTRE	SA 3: <i>Darfst du das?</i>	Enero, febrero (14 sesiones)
	SA 4: <i>Wohnen und Wohnung</i>	Marzo, abril (12 sesiones)
TERCER TRIMESTRE	SA 5: <i>Umwelt</i>	Abril, mayo (10 sesiones)
	SA 6: <i>Die Stadt sind wir</i>	Mayo, junio (8 sesiones)

6. Materiales y recursos de desarrollo curricular.

	<i>Editorial</i>	<i>Edición/ Proyecto</i>	<i>ISBN</i>
En su caso, Libros de texto	Klett	<i>Wir alle B1</i>	978-3-12-674014-2
	Klett	<i>Wir alle B1</i>	978-3-12-674014-2

	Materiales	Recursos
Impresos	Fichas extra proporcionadas por la profesora para profundización de contenidos	Periódicos, revistas

Digitales e informáticos	Grupo de Teams	Ordenador y Tablet Pizarra digital y proyector Páginas web DaF como “Deutsch Welle”, “ZDF...”
Medios audiovisuales y multimedia	Nicos Weg	Podcast y películas en lengua alemana relacionadas con los contenidos
Manipulativos	X	Juegos de mesa variados

7. Concreción de planes, programas y proyectos del centro vinculados con el desarrollo del currículo de la materia.

<i>Planes, programas y proyectos</i>	<i>Implicaciones de carácter general desde la materia</i>	<i>Temporalización (indicar la SA donde se trabaja)</i>
Plan de Lectura	Trabajo con artículos periodísticos y/o literarios escogidos. Se leerán fragmentos de “die Blaumacherin”.	Durante todo el curso
Plan de Convivencia	Se trabajará la tolerancia y el respeto a través de la lengua y el estudio de la cultura en los DACH	Durante todo el curso
Plan TIC	Uso responsable de las tecnologías dentro y fuera del aula mediante proyectos y tareas	Se trabajará en todas en mayor o menor medida
Plan de fomento de la igualdad entre hombres y mujeres	Aportando eslogan y mensajes en las campañas de igualdad, mediante la lectura y el debate de noticias relacionadas con la misma	Durante todo el curso
Otro: Plan de Orientación Académica y Profesional	Se organizarán charlas acerca de la importancia del conocimiento de lenguas extranjeras en los ámbitos profesional y académico.	Dependerá de la disponibilidad de los implicados en ellas.

8. Actividades complementarias y extraescolares.

La puesta en práctica de actividades complementarias y extraescolares ofrece el marco ideal para integrar aprendizajes no formales juntos a los formales, a la vez que posibilita a los alumnos la utilización efectiva de diferentes tipos de contenidos en situaciones reales. En definitiva, refuerzan el desarrollo de las competencias clave del alumnado, ayudando a la consecución de los objetivos de la etapa. Estas actividades pueden surgir a lo largo del curso y todo el profesorado intentará llevarlas a cabo. Una de las que ya están planteadas se comenta a continuación:

<i>Actividades complementarias y extraescolares</i>	<i>Breve descripción de la actividad</i>	<i>Temporalización (indicar la SA donde se realiza)</i>
Teatro/ Cine en lengua alemana	Películas en v.o. o si se diera el caso, teatro en alemán	Por determinar
Visita interdisciplinar ciudad/ país en Europa	Se propone visitar alguna ciudad o país europeo que fomente la competencia plurilingüe y ciudadana del alumnado	SA3, SA4 dependiendo de la disponibilidad.

9. Atención a las diferencias individuales del alumnado.

Como generalidades sobre la atención al alumnado con diferencias individuales, se tendrá en cuenta y se aplicará en la presente Programación Didáctica, lo establecido en el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato. Concretamente en este grupo, no hay alumnado con diferencias individuales, por lo que no será necesario aplicar ninguna de las medidas presentes en el texto legal ni recoger ejemplos concretos.

Se trabajará prestando atención a cuatro ámbitos diferentes que tienen en cuenta la diversidad del aula:

- La capacidad para aprender
- Los estilos de aprendizaje
- Los intereses de los alumnos
- La motivación para aprender

Alumnos con la materia pendiente del curso anterior (Plan de recuperación)

En la materia de Alemán, los contenidos de cada curso se repiten en el inmediato superior de manera escalonada y gradual. El alumno tendrá dos opciones para recuperar la materia:

1. Si sigue cursando la asignatura podrá aprobar superando el primer trimestre del siguiente curso
2. Si no se aprobara dicha evaluación o no cursará la materia se le facilitará una serie de materiales extra que ayudarán a la superación de una posterior prueba escrita. EL aprobado será el resultado de ambos trabajos (40% tareas y 60% examen escrito). La fecha de la prueba escrita será fijada por el departamento.

Los contenidos de esta prueba vendrán determinados por aquellos correspondientes, en esta programación, al curso que el alumno tiene que recuperar. Los procedimientos, instrumentos y criterios de evaluación aplicables a esta prueba serán los que rigen para el conjunto de las pruebas ordinarias en todos los niveles.

10. Evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y vinculación de sus elementos

Los elementos que forman parte del proceso de evaluación (en este caso evaluación del alumnado) son:

- Los criterios de evaluación (y los posibles indicadores de logro en los que se desglosen).
- Las técnicas e instrumentos de evaluación.
- Los momentos de evaluación.
- Los agentes evaluadores.

La evaluación será continua, puesto que se realiza a lo largo de todo el proceso de aprendizaje y se centra más en describir e interpretar que en medir y clasificar. Será diferenciada en el sentido en que permitirá valorar, desde cada una de las materias, la consecución de los objetivos y la adecuación en la adquisición de las competencias clave. Y, será formativa puesto que proporciona la posibilidad de reorientar los diferentes elementos que intervienen a lo largo del proceso, contribuyendo a la mejora del proceso educativo, adaptando el proceso de enseñanza para maximizar el logro de las competencias previstas.

La información proporcionada y la valoración que se haga de ella deberá atender a dos ámbitos del aprendizaje que son complementarios y han de estar integrados de acuerdo con los principios del modelo competencial que es imperativo: el grado de desarrollo de las competencias clave y de los aprendizajes específicos de cada una de

las materias. Un enfoque en habilidades para la vida en el que lo que importa es aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser. Por tanto, la evaluación no debe entenderse como un sistema independiente y ajeno al sistema enseñanza-aprendizaje, sino integrado en él. La finalidad de la evaluación alude a la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, otorgando un **enfoque constructivista**.

Elementos que forman parte del proceso de evaluación.

Los elementos que forman parte del proceso de evaluación del alumnado son los **criterios de evaluación, las técnicas e instrumentos de evaluación, los momentos de la evaluación y los agentes evaluadores**.

- El referente principal para valorar los aprendizajes serán **los criterios de evaluación**. Estos criterios permitirán diseñar las situaciones de evaluación, la selección de los instrumentos y procedimientos de evaluación y la definición de los **indicadores de logro** con los que realizar una mejor observación y medición de los niveles de desempeño que se espera que el alumnado alcance.

- Los procedimientos o **técnicas de evaluación** con los que se recogerá y se analizará la información relativa a las producciones y propuestas del alumnado, estarán directamente ligados a uno o varios instrumentos de evaluación, entendidos como las herramientas o registros que emplea el docente para comparar los objetivos o competencias esperadas o pretendidas con la consecución lograda por el alumnado. Las técnicas de evaluación deberán reunir una serie de características: serán variadas para facilitar y asegurar la evaluación integral del alumnado y permitir una valoración objetiva de todo el alumnado; admitirán su adaptación a la diversidad de alumnado, en especial al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo; y serán conocidos por el alumnado desde el inicio del proceso de aprendizaje.

Atendiendo a la necesidad de articular los criterios e instrumentos de evaluación y los criterios de calificación para determinar el nivel competencial de los alumnos tanto en enseñanza presencial como no presencial, este departamento diseña los siguientes aspectos generales que serán de aplicación a todos los niveles en enseñanza presencial y no presencial.

La evaluación de la materia de cada curso y de cada trimestre, se realizará de acuerdo con las siguientes técnicas, en el aula presencial o no presencial:

- Cuaderno del profesor
- Observación diaria
- Exposiciones orales
- Controles escritos
- Cuaderno de clase, físico o virtual.
- Trabajo en el aula y en casa
- Actividades de investigación
- Proyectos específicos individuales y/o en grupo.

El diseño de los instrumentos de evaluación debe responder a la consecución de los objetivos referenciados en los criterios de evaluación y los indicadores de logro. Cada instrumento debe tener un peso a la hora de la calificación final por lo que habrá que valorar su fiabilidad, su representatividad, su adecuación al contexto del alumnado, etc. Variarán en función de lo que se vaya a valorar. Para realizar la evaluación, los instrumentos, en el aula presencial y/o a través de la plataforma educativa, serán los siguientes:

- La participación oral y escrita y una actitud positiva del alumno en clase registrada en la guía de observación. (GO)
- Las pruebas escritas (PE)
- Las pruebas orales (PO)
- Los proyectos personales y/o grupales. (PR)
- Uso del cuaderno para la realización de tareas (CU)
- Diario del profesor (DP)

Los criterios de evaluación de la materia serán referente fundamental para valorar tanto el grado de adquisición de las competencias básicas como el de consecución de los objetivos.

Para conseguir una evaluación objetiva de los alumnos, tendremos en cuenta dos referencias:

- ✓ El avance real logrado respecto a los objetivos establecidos en la programación.
- ✓ El grado de progreso personal desarrollado por el alumno en comparación a su situación de partida.

La calificación siempre tendrá en cuenta ambas referencias pues de esta forma se pondrá de manifiesto la totalidad del procedimiento de su aprendizaje

11. Procedimiento para la evaluación de la programación didáctica.

Tal y como se establece en el apartado 18.6 de las Indicaciones para la implantación y desarrollo del currículo, la programación didáctica debería ser evaluada según el procedimiento establecido en la misma. Las conclusiones más importantes se deberían incorporar al final de curso, junto a la evaluación de la propuesta curricular, a la memoria de la programación general anual, siendo la base para la elaboración de las programaciones didácticas del curso siguiente.

La evaluación y seguimiento de la programación debe ser permanente y continua, y debe permitir la introducción de correcciones o modificaciones para llegar a conseguir los objetivos propuestos. Diferentes circunstancias podrán motivar la realización de ajustes en la programación didáctica: la propia evolución del grupo y la manera de afrontar los diferentes aprendizajes, la incorporación de nuevo alumnado, las diferentes actuaciones o acontecimientos especiales que afecten al centro o las familias que tengan repercusión en el grupo clase, etc. Por tanto, y dado que la realidad social es muy compleja y variante, la programación didáctica debe ser un documento flexible, que permita reajustar la planificación del proceso de enseñanza aprendizaje.

Indicadores de logro

- 1) La organización y aprovechamiento de los recursos del centro.
- 2) El carácter de las relaciones entre los distintos sectores de la comunidad educativa a favor de la adecuada convivencia.

- 3) La coordinación entre los órganos y las personas responsables en el centro de la planificación y desarrollo de la práctica docente: equipo directivo, claustro de profesores, departamentos y tutores.
- 4) La aplicación de los criterios de evaluación del aprendizaje.
- 5) Las medidas de refuerzo y apoyo empleadas.
- 6) Las actividades de orientación educativa y profesional.
- 7) La idoneidad de la metodología, así como de los materiales curriculares y didácticos empleados.
- 8) La adecuación de la oferta de materias optativas a las necesidades educativas de los alumnos.
- 9) La regularidad y calidad de la relación con los padres o representantes.
- 10) Si las situaciones de aprendizaje seleccionadas y diseñadas son las adecuadas para lograr los objetivos.
- 11) Si estas están adaptadas a los distintos ritmos de aprendizaje de los alumnos.
- 12) Si se han tenido en cuenta sus conocimientos previos.
- 13) La relación entre alumnado y profesorado.
- 14) En qué medida se han tenido en cuenta los temas transversales.
- 15) La organización del espacio y la planificación del tiempo.
- 16) La gestión y organización de la clase.

Instrumentos de evaluación

Rúbrica en la que aparecen desglosados los indicadores de logro mencionados anteriormente.

Actas de las reuniones de departamento.

Rúbrica de análisis trimestral de evaluación de resultados.

Momentos en los que se realizará la evaluación

Se hace un seguimiento mensual de las situaciones de aprendizaje llevadas a cabo, los contenidos y los criterios de evaluación; comprobando si se está siguiendo la secuenciación establecida, si las estrategias utilizadas son las adecuadas a los intereses, motivaciones y ritmos de aprendizaje de los alumnos y si los materiales usados alcanzan las expectativas. También se analizan los instrumentos de evaluación. Todo esto se refleja en las actas del departamento.

Cada trimestre se analizan los resultados de los alumnos mencionando los aspectos más destacados.

Al final del curso se evalúa el cumplimiento del desarrollo de la programación, el funcionamiento del centro, de los grupos, el grado de satisfacción con los resultados obtenidos, el proceso de evaluación en general y el de pendientes en particular, la propia práctica docente y, con todo ello, se hace una propuesta de mejora tanto individual y como departamental.

Personas que llevarán a cabo la evaluación

Las profesoras que componen el Departamento de Alemán y todos los alumnos que reciben clase llevan a cabo, a través de los procedimientos ya explicados, la evaluación de esta programación didáctica.

Propuestas de mejora:

Se plantea instaurar unas encuestas de evaluación de la programación para que el propio alumnado pueda valorar de manera directa y no solo a través de sus resultados, motivación y disposición.

Los criterios de evaluación y los contenidos de Segunda Lengua Extranjera I Alemán son los establecidos en el anexo III del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre.

Igualmente, los temas transversales están determinados en los apartados 1 y 2 del artículo 9 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre.

<i>Criterios de evaluación</i>	<i>Peso CE</i>	<i>Contenidos de materia/ESD</i>	<i>Contenidos transversales</i>	<i>Instrumento de evaluación</i>	<i>Agente evaluador</i>	<i>SA</i>
1.1 Extraer y analizar las ideas principales, la información relevante y las implicaciones generales de textos de cierta longitud, bien organizados y de cierta complejidad, orales, escritos y multimodales, sobre temas de relevancia personal o de interés público, tanto concretos como abstractos, expresados de forma clara y en la lengua estándar, incluso en entornos moderadamente ruidosos, a través de diversos soportes. (CCL2, CCL4, CD1, CD3)	15%	A.1. A.2. A.5. A.6. A.9. A.12. A.16. Todas ESD	C1 C3 C4 C5	<i>Prueba escrita</i>	<i>Heteroevaluación</i>	<i>todas</i>
1.2 Interpretar y valorar de manera crítica el contenido y la intención, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, así como de textos de ficción, sobre temas generales o más específicos, de relevancia personal o de interés público. (CCL2, CCL3, CCL4, CP1, CP2)	15%	A.6. A.7. A.9. Todas ESD	C1 C3 C4 C5	<i>Prueba escrita</i>	<i>Heteroevaluación</i>	<i>todas</i>
1.3 Seleccionar, organizar y aplicar las estrategias y conocimientos adecuados para comprender la información global y específica, y distinguir la intención y las opiniones; distinguir las diferentes funciones comunicativas; y buscar, seleccionar y contrastar información. (CCL2, CP1, CP2, STEM1, CPSAA1.1, CPSAA4)	15%	A.2. A.3. A.4. A.6. A.14. Todas ESD	C1 C2 C3 C4 C5	<i>Prueba escrita</i>	<i>Heteroevaluación</i>	<i>todas</i>
2.1 Expresar oralmente con cierta fluidez y corrección textos claros, coherentes, bien organizados, adecuados a la situación comunicativa y en diferentes registros sobre asuntos de relevancia personal o de interés público conocidos por el alumnado, con el	5%	A.2. A.4. A.9. A.11. A.12. A.13.	C1 C2 C3 C5	<i>Prueba oral</i>	<i>Heteroevaluación</i>	<i>todas</i>

fin de describir, narrar, argumentar e informar, en diferentes soportes, utilizando recursos verbales y no verbales, así como estrategias de planificación, control, compensación y cooperación y corrección de errores que provoquen malentendidos. (CCL1, CP1, CP2, STEM1, CD3, CD4, CPSAA1.1, CC3, CE3, CCEC3.1, CCEC3.2)		A.16. ESD 1,3,4,6,9,1 2				
2.2 Redactar y difundir textos de cierta extensión y de estructura clara, adecuados a la situación comunicativa, a la tipología textual y a las herramientas analógicas y digitales utilizadas, evitando errores que dificulten o impidan la comprensión, reformulando y organizando de manera coherente información e ideas de diversas fuentes y justificando las propias opiniones, sobre asuntos de relevancia personal o de interés público conocidos por el alumnado, haciendo un uso ético del lenguaje, respetando la propiedad intelectual y evitando el plagio. (CCL1, CCL5, CP1, CP2, STEM1, CD2, CD3, CC3, CE1, CE3, CCEC3.1, CCEC3.2, CCEC4.2)	15%	A.2. A.4. A.5. A.6. A.7. A.8. A.9. A.14. A.15. Todas ESD	C1 C3	<i>Prueba escrita</i>	<i>Heteroevaluación</i>	<i>todas</i>
2.3 Seleccionar, organizar y aplicar conocimientos y estrategias de planificación, producción, revisión y cooperación, para componer textos de estructura clara y adecuados a las intenciones comunicativas, los aspectos socioculturales y la tipología textual, usando los recursos físicos o digitales más adecuados en función de la tarea y de los interlocutores e interlocutoras reales o potenciales. (CCL1, CCL5, CP1, CP2, STEM1, CD2, CD3, CPSAA4, CC3, CE1, CE3, CCEC3.1, CCEC3.2, CCEC4.2)	2%	A.1. A.2. A.4. A.5. A.6. A.7. A.8. A.9. A.14 Todas ESD	C1 C2 C5	<i>Cuaderno del alumno</i>	<i>Autoevaluación</i>	<i>todas</i>
2.4 Seleccionar y utilizar un léxico común y especializado, así como expresiones de uso habitual, relacionadas con los propios intereses y necesidades en ámbitos personales y académicos, adecuándolos a	5%	A.7. A.8. A.9. A.10. A.13.	C3 C4	<i>Prueba oral</i>	<i>Heteroevaluación</i>	<i>todas</i>

cada situación de comunicación. (CCL1, CP1, CD1, CD2, CD3, CPSAA4, CC3, CCEC3.1, CCEC3.2)		Todas ESD				
3.1 Planificar, participar y colaborar activamente, a través de diversos soportes, en situaciones interactivas sobre temas de relevancia personal o de interés público conocidos por el alumnado, mostrando iniciativa, empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones de los interlocutores o interlocutoras, y ofreciendo explicaciones y argumentos. (CCL1, CCL5, CP1, STEM1, CD3, CPSAA3.1, CC3)	2%	A.1. A.2. A.4. A.7. A.9. A.11. A.13. ESD 4,6,7,9,11, 13	C1 C2 C3	Guía de observación	Heteroevaluación	todas
3.2 Seleccionar, organizar y utilizar, de forma flexible y en diferentes entornos, estrategias adecuadas para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, solicitar y formular aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir y resolver problemas. (CCL1, CCL5, CP2, STEM1, CD3, CPSAA3.1, CC3)	2%	A.1. A.10. A.11. A.12. A.13. B.1. Todas ESD	C2	Guía de observación	Heteroevaluación	todas
4.1 Interpretar y explicar textos, conceptos y comunicaciones en situaciones en las que atender a la diversidad, mostrando respeto y aprecio por los interlocutores e interlocutoras y por las lenguas y variedades empleadas, y participando en la solución de problemas frecuentes de intercomprensión y de entendimiento, a partir de diversos recursos y soportes. (CCL1, CCL5, CP1, CP3, STEM1, CPSAA3.1, CPSAA3.2, CC4, CE3, CCEC1)	2%	A.1. A.2. A.3. A.4. A.5. A.6. A.7. A.9. ESD todas	C1 C2 C4	Proyecto	Coevaluación	todas
4.2 Aplicar estrategias que faciliten la comunicación y sirvan para explicar y simplificar textos y mensajes, y que sean adecuadas a las intenciones comunicativas, las características contextuales, los aspectos socioculturales y la tipología	5%	A.2. A.3. A.12. A.14.	C1 C3	Prueba oral	Heteroevaluación	todas

textual, usando recursos y apoyos físicos o digitales en función de la tarea y el conocimiento previo de los interlocutores e interlocutoras. (CCL1, CCL5, CP1, CP2, STEM1, CD3, CPSAA3.2, CC4, CE3)		ESD 1,3,4,5,9,10,11				
5.1 Comparar y contrastar las semejanzas y diferencias entre distintas lenguas reflexionando sobre su funcionamiento y estableciendo relaciones entre ellas. (CCL3, CP3, CD3, CPSAA4)	2%	B.2. B.5. B.6. ESD todas	C4	Cuaderno del alumno	Autoevaluación	todas
5.2 Utilizar con iniciativa estrategias y conocimientos de mejora de la capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales. (CCL1, CP2, STEM1, CD3, CPSAA1.1)	5%	A.1. A.16. B.1. B.3. ESD todas	C1 C3	Prueba oral	Heteroevaluación	todas
5.3 Registrar y reflexionar sobre los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua extranjera, seleccionando las estrategias más adecuadas y eficaces para superar esas dificultades y consolidar el aprendizaje, realizando actividades de planificación del propio aprendizaje, autoevaluación y coevaluación, haciendo esos progresos y dificultades explícitos y compartiéndolos. (CD3, CPSAA1.1, CPSAA4)	2%	A.1. B.1. B.4. ESD todas	C4 C5	Cuaderno del alumno	Autoevaluación	todas
6.1 Actuar de forma adecuada, empática y respetuosa en situaciones interculturales construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, rechazando cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo, y solucionando aquellos factores socioculturales que dificulten la comunicación. (CCL4, CCL5, CP3, CPSAA3.1, CC3, CCEC1)	2%	C.1. C.2. C.8. ESD todas	C2 C3	Proyecto	Coevaluación	todas
6.2 Valorar críticamente la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera teniendo en cuenta los derechos humanos y adecuarse a ella favoreciendo el desarrollo de una cultura compartida y una ciudadanía	2%	C.3. C.4. C.7. ESD todas	C2 C3	Proyecto	Coevaluación	todas

comprometida con la sostenibilidad y los valores democráticos. (CCL4, CCL5, CP3, CPSAA3.1, CC3, CCEC1)						
6.3 Aplicar estrategias básicas para defender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, atendiendo a valores ecosociales y democráticos y respetando los principios de justicia, equidad e igualdad. (CCL4, CCL5, CP3, CPSAA3.1, CC3, CCEC1)	2%	B.6. C.1. C.4. ESD todas	C2 C3	<i>Proyecto</i>	<i>Coevaluación</i>	<i>todas</i>
6.4 Acercarse al conocimiento de la producción literaria, los medios de comunicación y las principales publicaciones de los países y territorios donde se habla la lengua extranjera, promoviendo la lectura y ampliando el conocimiento de la lengua y cultura estudiadas. (CCL4, CP3, CCEC1)	2%	C.5. C.6. ESD todas	C4	<i>Cuaderno del alumno</i>	<i>Autoevaluación</i>	<i>todas</i>

12. ANEXO I. CONTENIDOS DE SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA I ALEMÁN DE 1º BACHILLERATO

A. Comunicación.

- A.1. Autoconfianza, iniciativa y asertividad. Estrategias de autoevaluación como forma de progresar en el aprendizaje autónomo de la lengua extranjera.
- A.2. Estrategias para la planificación, ejecución, control y reparación de la comprensión, la producción y la coproducción de textos orales, escritos y multimodales.
- A.3. Conocimientos, destrezas y actitudes que permiten llevar a cabo actividades de mediación en situaciones cotidianas.
- A.4. Funciones comunicativas adecuadas al ámbito y al contexto comunicativo: describir fenómenos y acontecimientos; dar instrucciones y consejos; describir estados y situaciones presentes; narrar acontecimientos pasados puntuales y habituales; expresar sucesos futuros y de predicciones a corto, medio y largo plazo; expresar emociones; expresar la opinión; expresar la posibilidad, la probabilidad, la obligación, el permiso, el consejo, el deseo; expresar argumentaciones; reformular el discurso, especificarlo o explicarlo; presentar las opiniones de otros, resumir; expresar la causa, la concesión, la probabilidad, la finalidad, la condición y la hipótesis.
- A.5. Tipología textual: texto argumentativo, expositivo, descriptivo, etc.
- A.6. Formato textual y registro. Recursos lingüísticos para su adecuación y ajuste a la situación de comunicación: procedimientos explicativos básicos.
- A.7. Géneros discursivos de uso común en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios: características y reconocimiento del contexto (participantes y situación).
- A.8. Unidades lingüísticas y significados asociados a dichas unidades tales como expresión de la entidad y sus propiedades, existencia, la cantidad y la cualidad, la comparación, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación, las relaciones lógicas: causa, disyunción, oposición, distribución, concesión, finalidad.
- A.9. Propiedades del texto: adecuación, coherencia y cohesión.
- A.10. Léxico común y especializado de interés para el alumnado relativo a tiempo y espacio; estados, eventos y acontecimiento; actividades, procedimientos y procesos; relaciones personales, sociales, académicas y profesionales; educación, trabajo y emprendimiento; lengua y comunicación intercultural; ciencia y tecnología; historia y cultura; así como estrategias de enriquecimiento léxico (derivación, composición, familias léxicas, polisemia, sinonimia, antonimia...).
- A.11. Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación, y significados e intenciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones. Alfabeto fonético básico.
- A.12. Convenciones ortográficas y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos gráficos.
- A.13. Convenciones y estrategias conversacionales, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir y parafrasear, colaborar, negociar significados, detectar la ironía, etc.

- A.14. Recursos para el aprendizaje y estrategias de búsqueda y selección de información, y curación de contenidos: diccionarios, libros de consulta, bibliotecas, mediatecas. etiquetas en la red, recursos digitales e informáticos, etc
- A.15. Respeto de la propiedad intelectual y derechos de autor sobre las fuentes consultadas y contenidos utilizados: herramientas para el tratamiento de datos bibliográficos y recursos para evitar el plagio.
- A.16. Herramientas analógicas y digitales para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción, colaboración y cooperación educativa (aulas virtuales, videoconferencias, herramientas digitales colaborativas, etc.) para el aprendizaje, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.

B. Plurilingüismo.

- B.1. Estrategias y técnicas para responder eficazmente y con un alto grado de autonomía, adecuación y corrección a una necesidad comunicativa concreta superando las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las demás lenguas del repertorio lingüístico propio.
- B.2. Estrategias para identificar, organizar, retener, recuperar y utilizar creativamente unidades lingüísticas (léxico, morfosintaxis, patrones sonoros, etc.) a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal.
- B.3. Estrategias y herramientas, analógicas y digitales, individuales y cooperativas para la autoevaluación, la coevaluación y la autorreparación.
- B.4. Expresiones y léxico específico para reflexionar y compartir la reflexión sobre la comunicación, la lengua, el aprendizaje y las herramientas de comunicación y aprendizaje (metalenguaje).
- B.5. Comparación sistemática entre lenguas a partir de elementos de la lengua extranjera y otras lenguas: origen y parentescos.
- B.6. Variedades de la lengua extranjera atendiendo a diferencias geográficas y/o culturales.

C. Interculturalidad.

- C.1. La lengua extranjera como medio de comunicación y entendimiento entre pueblos, facilitador del acceso a otras culturas y otras lenguas y como herramienta de participación social y de enriquecimiento personal.
- C.2. Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos a través de diferentes medios con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera, así como por conocer informaciones culturales de los países donde se habla la lengua extranjera.
- C.3. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos relativos a convenciones sociales, normas de cortesía y registros; instituciones, costumbres y rituales; valores, normas, creencias y actitudes; estereotipos y tabúes; lenguaje no verbal; historia, cultura y comunidades; relaciones interpersonales y procesos de globalización en países donde se habla la lengua extranjera.
- C.4. Aspectos geopolíticos, físicos, económicos y culturales de los países donde se habla la lengua extranjera.
- C.5. Lecturas graduadas significativas de la literatura escrita en lengua extranjera. Su conocimiento como vehículos de transmisión cultural y la idiosincrasia de los países donde se habla.

- C.6. Medios de comunicación relevantes en los países donde se habla la lengua extranjera: uso didáctico en el aula.
- C.7. Estrategias para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, atendiendo a valores ecosociales y democráticos.
- C.8. Estrategias de detección, rechazo y actuación ante usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.

13. ANEXO II: ESTRUCTURAS SINTÁCTICO-DISCURSIVAS DE ALEMÁN DE 1º DE BACHILLERATO

1. Describir fenómenos y acontecimientos.

ESD 1.1. La declinación del adjetivo.

ESD 1.2. Verbos y pronombres reflexivos y recíprocos.

ESD 1.3. Numerales indeterminados: *alle /viele / einige / manche*.

ESD 1.4. Comparativo y superlativo como adjetivo.

ESD 1.5. Pronombres indefinidos *irgend-*.

2. Dar instrucciones y consejos.

ESD 2.1. Infinitivo con *bitte* como exhortación.

ESD 2.2. Modales *dürfen (nicht) / sollen*.

ESD 2.3. *Konjunktiv II* de *sollen*.

3. Describir estados y situaciones presentes.

ESD 3.1. Verbos reflexivos con dos complementos.

ESD 3.2. Determinante *derselbe...*

ESD 3.3. Preposiciones locales *gegenüber, um . herum, entlang* con acusativo.

ESD 3.4. Oraciones de relativo en nominativo (*der, die, das...*) y en acusativo (*den, das, die...*).

4. Narrar acontecimientos pasados, puntuales y habituales.

ESD 4.1. Repaso del *Präteritum* y del *Perfekt*.

ESD 4.2. Oraciones con *als / (immer) wenn...* en pasado

5. Expresar sucesos futuros y predicciones a corto, medio y largo plazo.

ESD 5.1. *Präsens* con valor de futuro.

ESD 5.2. Adverbios temporales.

6. Expresar emociones.

ESD 6.1. *Konjunktiv II sein y werden*.

ESD 6.2. Oraciones con *als / (immer) wenn...*

7. Expresar la opinión.

ESD 7.1. Oraciones con *dass: ich glaube, dass...*

8. Expresar la posibilidad, la probabilidad, la obligación, el permiso, el consejo, el deseo.

ESD 8.1. Repaso de los verbos modales *müssen, dürfen, sollen...*

ESD 8.2. *Konjunktiv II* de *sollen*.

ESD 8.3. *Würde Form* para expresar el deseo.

9. Expresar argumentaciones.

ESD 9.1. Uso de adverbios del tipo *deshalb, daher, darum, deswegen*.

ESD 9.2. Oraciones causales con *Weil*.

ESD 9.3. Oraciones con *obwohl*.

10. Reformular el discurso, enfatizarlo, explicarlo o especificarlo.

ESD 10.1. Comparaciones irreales con *wenn + Konjunktiv II*.

ESD 10.2. Interrogativas indirectas: *er fragte, ob...*

ESD 10.3. Adverbios enfáticos: *aber, doch...*

ESD 10.4. Posición inicial de complementos.

11. Presentar las opiniones de otros, resumir.

ESD 11.1. Estilo indirecto no formal. uso coloquial del indicativo.

ESD 11.2. Conectores del tipo *denn*, *zweitens*, *dazu...*

12. Expresar la causa, la concesión, la finalidad, la condición y la hipótesis.

ESD 12.1. Oraciones condicionales con *Wenn*.

ESD 12.2. Conectores concesivos: *Obwohl*.

14. ANEXO III: CONTENIDOS TRANSVERSALES DE BACHILLERATO

CT1. Las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y su uso ético y responsable.

CT2. La educación para la convivencia escolar proactiva, orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza.

CT3. Las técnicas y estrategias propias de la oratoria que proporcionen al alumnado confianza en sí mismo, gestión de sus emociones y mejora de sus habilidades sociales.

CT4. Las actividades que fomenten el interés y el hábito de lectura.

CT5. Las destrezas para una correcta expresión escrita.

15. ANEXO IV: INFORME MATERIA OBJETO RECUPERACIÓN

ALUMNO/A:

INFORMACIÓN POR MATERIAS OBJETO DE RECUPERACIÓN/REFUERZO:

PLAN DE TRABAJO PARA EL CURSO 2__-2__	MATERIA: ALEMÁN
<i>(Criterios de evaluación y contenidos, metodología didáctica, medidas organizativas, generalidades sobre el desarrollo de actividades y tareas, procedimiento para la evaluación de los aprendizajes del alumnado...)</i>	
<u>Informe sobre el aprendizaje del alumno/a</u> <ul style="list-style-type: none">El alumno/a no ha alcanzado los objetivos del curso, al no realizar las tareas encomendadas ni superar las pruebas que evaluaban las diferentes destrezas.	
<u>Plan de recuperación según se recoge en la programación:</u> Alumnos que promocionan con la materia pendiente: <ul style="list-style-type: none">Aquellos alumnos que, no habiendo superado la asignatura de alemán, vuelven a cursarla al año siguiente, en principio no deben realizar ninguna prueba específica de recuperación; dado que el aprendizaje de una lengua extranjera tiene un carácter continuo y progresivo, el aprobado de alguna evaluación del curso en el que se encuentren supone el aprobado automático del anterior. En caso de que esto no ocurriera a lo largo de las dos primeras evaluaciones, se deberán presentar a la prueba escrita que se realizará para los alumnos que no sigan cursando la asignatura.Aquellos alumnos que no la sigan cursando deberán ponerse en contacto con el departamento que les entregará actividades que deberán ir realizando y que puntuarán un 40% de la nota. Así mismo realizarán una prueba escrita en mayo que será el 60% restante.	
Alumnos que no promocionan al curso siguiente: <ul style="list-style-type: none">Aquellos alumnos que repitan curso deberán volver a cursar la materia atendiendo a lo programado el curso que viene.	

En Zamora, a ____ de ____ de 202__

EL/LA PROFESOR/A

Fdo.:



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

IES CLAUDIO MOYANO

DEPARTAMENTO DE ALEMÁN

**SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA II ALEMÁN DE 2º
BACHILLERATO**

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA II **ALEMÁN DE 2º DE BACHILLERATO**

Índice

1. Introducción: conceptualización y características de la materia.	3
2. Competencias específicas y vinculaciones con los descriptores operativos: mapa de relaciones competenciales.....	8
3. Contenidos de carácter transversal que se trabajarán desde la materia	10
4. Metodología didáctica.	11
5. Secuencia de unidades temporales de programación.....	12
6. Materiales y recursos de desarrollo curricular.	12
7. Concreción de planes, programas y proyectos del centro vinculados con el desarrollo del currículo de la materia.	13
8. Actividades complementarias y extraescolares.	13
9. Atención a las diferencias individuales del alumnado.	14
10. Evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y vinculación de sus elementos.	14
11. Procedimiento para la evaluación de la programación didáctica.	16
12. ANEXO I. CONTENIDOS DE SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA II ALEMÁN DE 2º BACHILLERATO	25
13. ANEXO II: ESTRUCTURAS SINTÁCTICO-DISCURSIVAS DE ALEMÁN DE 2º DE BACHILLERATO.....	27
14. ANEXO III: CONTENIDOS TRANSVERSALES DE BACHILLERATO	29
15. ANEXO IV: INFORME MATERIA OBJETO RECUPERACIÓN.....	30

1. Introducción: conceptualización y características de la materia.

Las exigencias y necesidades de la sociedad del siglo XXI han propiciado ajustes en el ámbito escolar, preparando a los alumnos para vivir en un mundo progresivamente más globalizado, a la vez que cultural, científica y tecnológicamente más avanzado.

El conocimiento de otras lenguas, aparte de la materna, constituye un bagaje indispensable, puesto que facilita la comunicación entre individuos de diferentes países, y lleva intrínseco un enriquecimiento sociocultural que promueve una amplia visión del mundo.

Además, la comunicación en distintas lenguas es clave en el desarrollo de una cultura democrática en la realidad contemporánea cada vez más universal y plurilingüe en la que nos encontramos. Los procesos democráticos requieren del diálogo intercultural y por lo tanto, la comunicación en más de una lengua acrecienta las posibilidades de educación y formación de las personas, favorece la internacionalización y la movilidad y permite el descubrimiento de otras culturas, extendiendo las perspectivas del alumnado.

La materia Segunda Lengua Extranjera en la etapa de bachillerato tiene como finalidad principal la adquisición de la competencia comunicativa básica en la lengua extranjera, así como el desarrollo y enriquecimiento de la conciencia intercultural del alumnado.

Estos conocimientos servirán para desarrollar las diferentes áreas de la vida en que los seres humanos se desenvuelven: la personal o social, la educativa, la laboral, la económica, la cultural y la del saber, tanto científico como humanístico.

Contribuye asimismo a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y a que el alumnado pueda afrontar los retos y desafíos del siglo XXI, a través de la adquisición de competencias necesarias para iniciarse en la gestión de situaciones interculturales, la convivencia democrática, la resolución dialogada de conflictos y el establecimiento de vínculos personales y sociales basados en el respeto y la igualdad de derechos.

El desarrollo curricular de esta materia está vertebrado, nivelado y definido atendiendo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, que describe lo que los alumnos deben ser capaces de hacer en el idioma extranjero, su capacidad definida en las destrezas: comprensión oral, comprensión escrita, expresión oral, producción escrita y mediación.

En la etapa de bachillerato se pretende dar continuidad a las competencias adquiridas a través de la materia Segunda Lengua Extranjera en la etapa de educación secundaria obligatoria, proporcionando un aprendizaje secuenciado y progresivo a lo largo de las diferentes etapas educativas; asimismo, queda garantizada la profundización en su adquisición competencial y una mayor contribución al desarrollo cultural y social.

El nivel orientativo que los alumnos deben alcanzar al finalizar la etapa de bachillerato en la materia de Segunda Lengua Extranjera será un B1.

Contribución de la materia al logro de los objetivos de etapa

Según la definición establecida el artículo 2 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, se entiende por objetivos los logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave.

La materia Segunda Lengua Extranjera permite desarrollar en el alumnado las capacidades necesarias para alcanzar todos y cada uno de los objetivos de la etapa de bachillerato, contribuyendo en mayor grado a algunos de ellos.

Estos objetivos quedan establecidos en el artículo 33 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 7 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril.

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

El aprendizaje de una lengua extranjera contribuye directamente al desarrollo de la competencia comunicativa intercultural a partir de la relación del alumnado con los hablantes de otras lenguas, adquiriendo una conciencia cívica responsable, fomentando la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa, y constituyendo un instrumento idóneo para ejercer la ciudadanía democrática desde una perspectiva global.

- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.

Dado que la relación entre las dos dimensiones del plurilingüismo, la dimensión comunicativa y la intercultural, implica el desarrollo de valores educativos asociados con la tolerancia lingüística, la concienciación para la diversidad lingüística y la educación para la ciudadanía democrática, la materia Segunda Lengua Extranjera contribuirá a la adquisición de una madurez personal, afectivo-sexual y social que permita al alumnado actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico, la prevención de la violencia y la resolución pacífica de los conflictos.

- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

La materia Segunda Lengua Extranjera contribuirá a analizar y valorar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas a partir del acercamiento a aspectos socioculturales y sociolingüísticos en países donde se habla la lengua extranjera, así como desde el fomento de la igualdad real y efectiva de derechos y oportunidades.

- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

La utilización de estrategias y herramientas de autoevaluación y coevaluación desde esta materia contribuirá a desarrollar hábitos de disciplina y estudio obteniendo como resultado un aprovechamiento y optimización del aprendizaje que favorece el desarrollo personal.

- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su comunidad autónoma.

La materia contribuye también al conocimiento de la lengua castellana, puesto que el dominio de una lengua extranjera lleva intrínseco un enriquecimiento del bagaje lingüístico y cultural de las personas y una mejora en las competencias y destrezas en otras lenguas.

- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

Este es, evidentemente, uno de los objetivos principales de la materia Segunda Lengua Extranjera, puesto que desde esta materia se contribuye en su totalidad a la adquisición de la competencia comunicativa en una lengua extranjera, constituyendo incluso en uno de los objetivos primordiales de la propia materia Segunda Lengua Extranjera.

- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

La utilización de herramientas digitales para la comprensión, producción y coproducción, así como el acceso a plataformas virtuales de interacción, cooperación y colaboración educativa contribuirán al desarrollo de las competencias tecnológicas con solvencia y a la reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus

antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.

En este sentido, la lengua extranjera se erige como un puente que nos permite conocer y valorar las realidades de nuestro mundo críticamente y así, el alumnado puede participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.

- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

A partir del desarrollo de la competencia comunicativa y la conciencia intercultural, se favorece la gestión de las relaciones interpersonales en el trabajo en equipo. Y, el aprendizaje y utilización de una lengua extranjera desarrolla la confianza en uno mismo y la creatividad, lo que le lleva al alumno a afianzar su espíritu emprendedor.

- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.

Puesto que gran parte de las comunicaciones científicas están disponibles únicamente en lengua alemana y esta se utiliza a nivel europeo con mucha frecuencia debido a su importancia, este objetivo está relacionado con el uso de la lengua extranjera como fuente de información y como herramienta de enriquecimiento personal.

- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

El enriquecimiento cultural y la sinergia con otras culturas donde se habla la lengua extranjera es también un elemento clave para el desarrollo personal y formativo del alumnado. Es el medio para acceder de manera fiel a las creaciones y obras literarias de grandes autores de la literatura y pensamiento de nuestra sociedad. Es, asimismo, el vehículo que propicia un acercamiento a otras sociedades y favorece la creación de una ciudadanía global acorde a las demandas de la sociedad actual.

- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

Indudablemente el dominio de la lengua extranjera permite acceso a obras artísticas y literarias producidas en esa lengua y su conocimiento como vehículos de transmisión de la idiosincrasia y la cultura de los países donde se habla.

- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- o) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

Además de estos quince objetivos, el Decreto 40/2022, de 29 de septiembre añade los siguientes

- p) Investigar y valorar los aspectos de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León.

Una manera de conocer en profundidad y poner en valor los aspectos de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León y, más concretamente, de la localidad en que se encuentra ubicado el centro, es analizarlos detalladamente, compararlos con los de otras culturas distintas y presentárselos a hablantes de lengua alemana tanto oralmente como por escrito, en soportes virtuales y/o físicos

- q) Reconocer el patrimonio natural de la Comunidad de Castilla y León como fuente

de riqueza y oportunidad de desarrollo para el medio rural, protegiéndolo y mejorándolo, y apreciando su valor y diversidad.

- r) Reconocer y valorar el desarrollo de la cultura científica en la Comunidad de Castilla y León indagando sobre los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología y su valor en la transformación, mejora y evolución de su sociedad, de manera que fomente la investigación, eficiencia, responsabilidad, cuidado y respeto por el entorno.

La materia Segunda Lengua Extranjera también contribuye a la consecución de los objetivos “m”, “n”, “o”, “q” y “r”, aunque lo haga quizá en menor medida que otras. Los contenidos relacionados con estos objetivos se trabajan de una manera transversal.

Contribución de la materia al logro de las competencias clave:

En conformidad con lo estipulado en el Decreto 40/2022, de 29 de septiembre publicado en BOCYL el 30 de septiembre. La materia Segunda Lengua Extranjera contribuye a la adquisición de las distintas competencias clave que conforman el Perfil de salida en la siguiente medida:

Competencia en comunicación lingüística.

Desde esta materia, el alumnado ampliará su capacidad comunicativa a través del acercamiento a las diferentes destrezas comunicativas en la lengua extranjera y aprenderá a reconocer y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, lo que contribuirá al desarrollo de la expresión, comprensión, interpretación, valoración e interacción. Por otro lado, al trabajar estrategias de detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal, así como otros aspectos relacionados con la conciencia intercultural, se fomentarán prácticas comunicativas al servicio de la ciudadanía democrática, con actitud cooperativa, ética y respetuosa.

Competencia plurilingüe.

La materia Segunda Lengua Extranjera contribuye directamente a la consecución de la competencia plurilingüe, puesto que el currículo de la propia materia se articula en torno al uso de una lengua distinta a la lengua familiar y el acercamiento a los aspectos históricos e interculturales conducen al alumnado a conocer, comprender y respetar la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno y ejercer una ciudadanía democrática. Por otro lado, desde esta materia también se trabaja la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal, lo que contribuirá a la ampliación del mismo y al reconocimiento de la diversidad de perfiles lingüísticos, y conducirá a la experimentación de estrategias que permitan realizar transferencias sencillas entre distintas lenguas.

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

A través de la aplicación y utilización de estrategias para responder a situaciones comunicativas, estrategias para la comprensión y expresión de mensajes adecuados a las intenciones comunicativas, estrategias para la compensación de carencias comunicativas o estrategias de autoevaluación y coevaluación, se contribuirá a la utilización de algunos métodos inductivos y deductivos propios del lenguaje matemático y al empleo de estrategias para la resolución de problemas, reflexionando sobre las soluciones obtenidas. Asimismo, la Segunda Lengua Extranjera facilita el acceso a datos, procedimientos y técnicas de investigación que favorece la comunicación en el mundo científico.

Competencia digital.

El acercamiento a textos multimodales y la utilización de herramientas, recursos o apoyos digitales y soportes como plataformas virtuales, de manera segura y crítica, contribuirán al desarrollo de la competencia digital, concretamente al tratamiento digital de la información en las búsquedas en internet, a la creación, integración o elaboración de contenidos digitales o a la participación en actividades o proyectos escolares con herramientas o plataformas virtuales para la construcción de nuevo conocimiento y permitirá el acceso a diversas culturas.

Competencia personal, social y aprender a aprender.

El aprendizaje de la gestión de situaciones interculturales, la mediación de diferentes situaciones y el reconocimiento y uso de repertorios lingüísticos personales, contribuirán al reconocimiento de las ideas, emociones y comportamientos propios y ajenos y la gestión de situaciones de conflicto. Por otro lado, a partir del reconocimiento de los progresos y dificultades en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera, se fomentará el aprendizaje autorregulado y el reconocimiento del esfuerzo y la dedicación personal para la mejora del aprendizaje.

Competencia ciudadana

Desde esta materia se trabaja la interacción con otras personas y la respuesta a necesidades comunicativas, lo que favorecerá la participación del alumnado en actividades comunitarias y en la toma de decisiones. Además, a través del aprendizaje de estrategias para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística y el acercamiento y tratamiento de variados temas cotidianos y de la actualidad, se favorecerá que el alumnado reflexione y dialogue sobre problemas éticos y comprenda la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, rechazar prejuicios y estereotipos y oponerse a cualquier tipo de discriminación o violencia. De esta manera se impulsará a practicar una ciudadanía activa, comprometida con la realidad actual, intercultural y plurilingüe y para consolidar su madurez personal y social.

Competencia emprendedora

La expresión de textos, la comparación de las distintas lenguas y el acercamiento a aspectos socioculturales y sociolingüísticos de países de habla de la lengua extranjera permiten construir un pensamiento divergente y desarrollar las destrezas creativas del alumnado. Por otra parte, reconociendo los progresos y dificultades elementales en el proceso de aprendizaje de la lengua Extranjera se contribuirá a la identificación de fortalezas y debilidades propias y el uso de estrategias de autoconocimiento.

La capacidad de arriesgarse, el estímulo de comunicarse en otras lenguas para resolver retos es fundamental para el desarrollo de un espíritu emprendedor. Las lenguas extranjeras son un instrumento básico de posibilidades en el mundo personal, laboral y profesional.

Competencia en conciencia y expresión culturales

En la materia se aborda el reconocimiento, comprensión y aprecio de la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera contribuyendo directamente al desarrollo de esta competencia, y a la autoexpresión y al enriquecimiento intercultural. Además, se trata la comprensión de textos y géneros discursivos atendiendo a su contexto, lo que contribuye al reconocimiento de las especificidades e intencionalidades de manifestaciones artísticas y culturales. De igual forma, al trabajar la expresión de textos en la lengua extranjera se favorece progresivamente la elaboración de propuestas artísticas y culturales y la expresión de ideas, opiniones, sentimientos y emociones. Además, facilita la resolución de conflictos de manera satisfactoria.

Organización del departamento y distribución horaria:

El departamento está compuesto por una profesora, Claudia López Andrés, funcionaria de carrera y con destino definitivo en el IES Claudio Moyano. Esta profesora asume todas las horas de Alemán que se imparten en el centro.

Marco legislativo de esta Programación Didáctica:

- **Ley Orgánica 3/2020**, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.
- **Real Decreto 243/2022**, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las

enseñanzas mínimas del Bachillerato.

- El **Estatuto de Autonomía de Castilla y León**, aprobado por la Ley Orgánica 4/1983, de 25 de febrero, y que fue reformado por la Ley Orgánica 11/1994, de 24 de marzo; por la Ley Orgánica 4/1999, de 8 de enero y por Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre. En su artículo 73.1, atribuye a la Comunidad de Castilla y León la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades de acuerdo con lo dispuesto en la normativa estatal.
- **Decreto 40/2022**, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículodel Bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.

2. Competencias específicas y vinculaciones con los descriptores operativos: mapa de relaciones competenciales.

Según lo establecido en el mencionado Anexo III del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre referido a "Materias de Bachillerato": "en el caso de la materia Segunda Lengua Extranjera, las competencias específicas se organizan en seis ejes que se relacionan entre sí, asociadas a las dos dimensiones del plurilingüismo, la dimensión comunicativa y la intercultural. Las primeras cuatro competencias aluden a la comprensión, expresión, interacción y mediación, en definitiva, a la comunicación eficaz en la lengua extranjera, adecuándose en todo caso al desarrollo psicoevolutivo e intereses del alumnado. La quinta competencia específica se refiere a la ampliación del repertorio lingüístico individual aprovechando las experiencias propias para mejorar la comunicación del alumnado tanto en las lenguas familiares como en las lenguas extranjeras. Por último, la sexta competencia específica aborda el aprecio por la diversidad lingüística, artística y cultural con el fin de que el alumnado aprenda a gestionar situaciones comunicativas interculturales".

- Comprender e interpretar las ideas principales y las líneas argumentales básicas de textos expresados en la lengua estándar, buscando fuentes fiables y haciendo uso de estrategias de inferencia y comprobación de significados, para responder a las necesidades comunicativas planteadas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, CCL3, CCL4, CP1, CP2, STEM1, CD1, CD3, CPSAA1.1, CPSAA4, CPSAA5, CE1, CCEC2.

- Producir textos originales, de creciente extensión, claros, bien organizados y detallados, usando estrategias tales como la planificación, la síntesis, la compensación o la autorreparación, para expresar ideas y argumentos de forma creativa, adecuada y coherente, de acuerdo con propósitos comunicativos concretos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL5, CP1, CP2, STEM1, CD1, CD2, CD3, CD4, CPSAA1.1, CPSAA4, CPSAA5, CC3, CE1, CE3, CCEC3.1, CCEC3.2, CCEC4.2.

- Interactuar activamente con otras personas, con suficiente fluidez y precisión y con espontaneidad, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL5, CP1, CP2, STEM1, CD2, CD3, CPSAA1, CPSAA3.1, CC3.

- Mediar entre distintas lenguas o variedades, o entre las modalidades o registros de una misma lengua, usando estrategias y conocimientos eficaces orientados a explicar conceptos y opiniones o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficaz, clara y responsable, y crear una atmósfera positiva que facilite la comunicación.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL5, CP1, CP2, CP3, STEM1, CD3, CPSAA1, CPSAA3.1, CPSAA3.2, CC4, CE3, CCEC1.

- Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas y variedades, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento, y haciendo explícitos y compartiendo las estrategias y los conocimientos propios, respetando la diversidad cognitiva, social y cultural, para mejorar la respuesta a sus necesidades comunicativas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL3, CCL4, CCL5, CP2, CP3, STEM1, CD3, CPSAA1.1, CPSAA4, CC2, CC3, CCEC1, CCEC2.

- Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, reflexionando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, para actuar de forma empática, respetuosa y eficaz, y fomentar la comprensión mutua en situaciones interculturales.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL4, CCL5, CP2, CP3, CPSAA1, CPSAA3.1, CC2, CC3, CCEC1, CCEC2.

Definición de descriptores operativos y mapa de relaciones competenciales

El Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, indica que "los fines y principios que la ley establece para la etapa se concretan en los descriptores operativos del grado de adquisición de las competencias clave previsto al finalizar la etapa, que se definen como continuación del Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica".

Según figura en el anexo I del Decreto 40/2022, de 5 de abril, "los descriptores operativos identifican el nivel de desarrollo de cada competencia clave que el alumnado debe lograr al finalizar esta etapa, concretando los principios y los fines del sistema educativo referidos a este periodo. Se trata del elemento angular de todo el currículo, sobre el que convergen los objetivos de la etapa de bachillerato, además de ser el referente último de la evaluación de los aprendizajes del alumnado".

"Estos descriptores operativos concretan y contextualizan la adquisición de cada una de las competencias clave en el ámbito escolar y en el proceso de desarrollo personal, social y formativo del alumnado".

En ese mismo anexo pueden consultarse los descriptores operativos vinculados a cada una de las materias.

Según aparece regulado en el artículo 10, apartado 1 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre: "el mapa de relaciones competenciales representa la vinculación de los descriptores operativos con las competencias específicas. Permitirá determinar la contribución de cada materia al desarrollo competencial del alumnado". El conjunto de mapas de relaciones criterios de las diferentes materias de un mismo curso permitirá al profesorado deducir el grado de consecución y desarrollo de las competencias clave y los objetivos previstos para el nivel correspondiente, ayudándoles así a tomar decisiones objetivas respecto de la titulación del alumnado.

Siguiendo las indicaciones recogidas en el anexo IV del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, que establece los mapas de relaciones competenciales de cada materia de bachillerato, el mapa de relaciones competenciales para la materia de Alemán Segunda Lengua Extranjera quedaría de la siguiente manera:

Segunda Lengua Extranjera

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE		CCEC									
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	
Competencia Especifica 1		✓		✓		✓	✓		✓					✓					✓					✓															
Competencia Especifica 2	✓				✓	✓	✓		✓					✓	✓	✓	✓		✓					✓					✓		✓				✓	✓		✓	
Competencia Especifica 3	✓				✓	✓	✓		✓							✓					✓								✓										
Competencia Especifica 4	✓				✓	✓	✓	✓	✓							✓						✓	✓						✓			✓	✓						
Competencia Especifica 5	✓		✓				✓	✓	✓	✓						✓			✓					✓															
Competencia Especifica 6				✓	✓			✓													✓								✓				✓						

3. Contenidos de carácter transversal que se trabajarán desde la materia

Tal y como se determina en el Artículo 9 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre:

1. En todas las materias de la etapa se trabajarán las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y su uso responsable, así como la educación para la convivencia escolar proactiva orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza.
2. Igualmente, desde todas las materias se trabajarán las técnicas y estrategias propias de la oratoria que proporcionen al alumnado confianza en sí mismo, gestión de sus emociones y mejora de sus habilidades sociales. Asimismo, se desarrollarán actividades que fomenten el interés y el hábito de lectura, así como destrezas para una correcta expresión escrita.
3. Los centros educativos fomentarán la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, la paz, la democracia, la pluralidad, el respeto a los derechos humanos y al Estado de derecho, y el rechazo al terrorismo y a cualquier tipo de violencia.
4. Asimismo, garantizarán la transmisión al alumnado de los valores y oportunidades de la Comunidad de Castilla y León como una opción favorable para su desarrollo personal y profesional.

Desde la asignatura Segunda Lengua Extranjera se trabajarán especialmente los siguientes contenidos de carácter transversal:

Contenidos Transversales		SA 1	SA2	SA3	SA4	SA5	SA6
Las tecnologías de la información de la comunicación, su uso responsable		X	X		X	X	
Educación para la convivencia escolar proactiva, orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza.		X	X	X	X	X	X
Las técnicas y estrategias propias de la oratoria que proporcionen al alumnado confianza en sí mismo, gestión de sus emociones y mejora de sus habilidades sociales.		X	X	X	X	X	X

Actividades que fomenten el interés y el hábito de lectura	X	X	X	X	X	X
Actividades que fomenten destrezas para una correcta expresión escrita.	X	X	X	X	X	X

4. Metodología didáctica.

En el desarrollo de la metodología didáctica se respetarán los principios básicos del aprendizaje en función de las características de 2º de Bachillerato, así como la naturaleza de la materia, las condiciones socioculturales de nuestro entorno, la disponibilidad de recursos de centro y, en especial, las características del alumnado.

Se tendrá en cuenta lo estipulado en el artículo 11 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, que se refiere a los Principios pedagógicos de la etapa de bachillerato, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, y como concreción de los principios generales de la etapa establecidos en el artículo 4 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre.

En este artículo se determinan los siguientes principios pedagógicos que identifican el conjunto de normas que deben orientar la vida del centro educativo, al objeto de articular la respuesta más adecuada posible al alumnado de bachillerato:

- La respuesta ante las dificultades de aprendizaje identificadas previamente o a las que vayan surgiendo a lo largo de la etapa.
- El trabajo en equipo, favoreciendo la coordinación de los diferentes profesionales que desarrollan su labor en el centro.
- La continuidad del proceso educativo del alumnado, al objeto de que la transición entre la etapa de educación secundaria obligatoria y la de bachillerato sea positiva.

Se seguirán también las indicaciones para la elaboración de la programación docente y de los materiales didácticos se utilizarán modelos abiertos que atiendan a las distintas necesidades del alumnado, bajo los tres principios en torno a los que se construye la teoría y la práctica del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA):

- Proporcionar múltiples formas de implicación, al objeto de incentivar y motivar al alumnado en su proceso de aprendizaje.
- Proporcionar múltiples formas de representación de la información y del contenido, al objeto de aportar al alumnado un espectro de opciones de acceso real al aprendizaje lo más amplio y variado posible.
- Proporcionar múltiples formas de acción y expresión, al objeto de permitir al alumnado interactuar con la información, así como demostrar el aprendizaje realizado, de acuerdo siempre a sus preferencias o capacidades.

El Artículo 12 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre establece que, en atención a los principios pedagógicos, y como concreción de estos, en el anexo II.A se fijan los principios metodológicos comunes a toda la etapa de bachillerato, que garantizan la personalización del aprendizaje, la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa a través de la puesta en práctica de los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).

Estos principios guiarán a los docentes en la selección de metodologías que integren estilos, estrategias y técnicas de enseñanza, tipos de agrupamientos y formas de organización del espacio y el tiempo, y recursos y materiales de desarrollo curricular adecuados, a fin de que el

diseño y puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje permitan al alumnado movilizar los contenidos y alcanzar los aprendizajes esenciales.

En cuanto a las estrategias más relevantes para promover el aprendizaje del alumnado se utilizará el aprendizaje interactivo, el aprendizaje cooperativo y el autoaprendizaje. Las técnicas a emplear para implementar las estrategias serán motivadoras, activas, participativas y adecuadas al tipo de alumnado y contexto, al contenido a trabajar y a la distribución de espacios y tiempos. Estas técnicas serán de muy diversa índole, se utilizarán: la exposición oral, la técnica del diálogo, debate o interacción, de representación de roles, así como la resolución de problemas, la investigación y el descubrimiento a través de actividades lúdicas, la clase invertida, la gamificación o el aprendizaje por proyectos. En cuanto a los tipos de agrupamientos, serán variados dependiendo de las actividades, tareas... que se vayan a desarrollar: individuales, ya que reforzarán el trabajo autónomo y la autorregulación del aprendizaje; en parejas o en pequeño grupo, ya que facilitarán el desarrollo de situaciones comunicativas en la lengua extranjera y fomentarán el trabajo cooperativo y colaborativo, además de actitudes de respeto hacia los demás; en gran grupo, para fomentar el respeto e interés por opiniones diferentes y el respeto del turno de palabra.

En cuanto a la organización de tiempos y espacios, será flexible, dinámica y atenderá al tipo de actividad a desarrollar, al alumnado de 2º bachillerato y a la estrategia que se quiera trabajar. El entorno de aprendizaje favorecerá la confianza personal para que aumenten las garantías de adquisición de las competencias del alumnado. Además, los espacios serán diversos y enriquecedores y favorecerán el aprendizaje de la lengua extranjera por parte del alumnado.

5. Secuencia de unidades temporales de programación.

	<i>Título</i>	<i>Fechas y sesiones</i>
PRIMER TRIMESTRE	SA 1: <i>Blogs</i>	20 sesiones (sept-oct)
	SA 2: <i>Interviews</i>	18 sesiones (oct-nov)
SEGUNDO TRIMESTRE	SA 4: <i>Gegenwart und Vergangenheit</i>	16 sesiones (dic-en-feb)
	SA 5: <i>Gegenwart und Zukunft</i>	20 sesiones (Feb-marz)
TERCER TRIMESTRE	SA 5: <i>Arbeitswelt</i>	16 sesiones (abril)
	SA 6: <i>Klassenfahrt</i>	12 sesiones (mayo)

6. Materiales y recursos de desarrollo curricular.

	<i>Editorial</i>	<i>Edición/ Proyecto</i>	<i>ISBN</i>
En su caso, Libros de texto	<div> <div><i>Wir alle B1</i></div> <div><i>Klett</i></div> <div><i>978-3-91-674013-5</i></div> </div>		

	Materiales	Recursos
Impresos	Fichas extra proporcionadas por la profesora para profundización de contenidos	Periódicos, revistas
Digitales e informáticos	Grupo de Teams	Ordenador y Tablet

		Pizarra digital y proyector Páginas web DaF como “Deutsch Welle”, “ZDF...”
Medios audiovisuales y multimedia	Nicos Weg	Podcast y películas en lengua alemana relacionadas con los contenidos
Manipulativos	X	Juegos de mesa variados

7. Concreción de planes, programas y proyectos del centro vinculados con el desarrollo del currículo de la materia.

<i>Planes, programas y proyectos</i>	<i>Implicaciones de carácter general desde la materia</i>	<i>Temporalización (indicar la SA donde se trabaja)</i>
Plan de Lectura	Lectura de fragmentos de obras alemanas para darlas a conocer en el centro. Trabajo con artículos periodísticos. Lectura de fragmentos de <i>Tschick</i> , un clásico de la literatura alemana en los institutos.	SA2, SA3,SA4,SA5,SA6,SA7
Plan de Convivencia	Se trabajará la tolerancia y el respeto a través de la lengua y el estudio de la cultura en los DACH	SA2, SA3, SA4, SA5, SA6
Plan TIC	Uso responsable de las tecnologías dentro y fuera del aula mediante proyectos y tareas	Se trabaja en todas en mayor o menor medida
Plan de fomento de la igualdad entre hombres y mujeres	Aportando eslogan y mensajes en las campañas de igualdad, mediante la lectura y el debate de noticias relacionadas con la misma	SA2, SA4, SA5, SA6, SA7
Otro: Plan de Orientación Académica y Profesional	Se organizarán charlas acerca de la importancia del conocimiento de lenguas extranjeras en los ámbitos profesional y académico.	Dependerá de la disponibilidad de los implicados.

8. Actividades complementarias y extraescolares.

La puesta en práctica de actividades complementarias y extraescolares ofrece el marco ideal para integrar aprendizajes no formales juntos a los formales, a la vez que posibilita a los alumnos la utilización efectiva de diferentes tipos de contenidos en situaciones reales. En definitiva, refuerzan el desarrollo de las competencias clave del alumnado, ayudando a la consecución de los objetivos de la etapa.

<i>Actividades complementarias y extraescolares</i>	<i>Breve descripción de la actividad</i>	<i>Temporalización (indicar la SA donde se realiza)</i>
Teatro/ Cine en lengua alemana	Películas en v.o. o si se diera el caso, teatro en alemán	Por determinar
Visita ciudad española relacionada con países DACH	Se propone visitar alguna ciudad que tenga relación con la materia y su contenido	Entre la SA2, SA3, SA4 o SA5

9. Atención a las diferencias individuales del alumnado.

Como generalidades sobre la atención al alumnado con diferencias individuales, se tendrá en cuenta y se aplicará en la presente Programación Didáctica, lo establecido en el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato. Concretamente en este grupo, no hay alumnado con diferencias individuales, por lo que no será necesario aplicar ninguna de las medidas presentes en el texto legal ni recoger ejemplos concretos.

Se trabajará prestando atención a cuatro ámbitos diferentes que tienen en cuenta la diversidad del aula:

- La capacidad para aprender
- Los estilos de aprendizaje
- Los intereses de los alumnos
- La motivación para aprender

Alumnos con la materia pendiente del curso anterior (Plan de recuperación)

En la materia de Alemán, los contenidos de cada curso se repiten en el inmediato superior de manera escalonada y gradual. El alumno tendrá dos opciones para recuperar la materia:

1. Si sigue cursando la asignatura podrá aprobar superando el primer trimestre del siguiente curso
2. Si no se aprobara dicha evaluación o no cursará la materia se le facilitará una serie de materiales extra que ayudarán a la superación de una posterior prueba escrita. EL aprobado será el resultado de ambos trabajos (40% tareas y 60% examen escrito). La fecha de la prueba escrita será fijada por el departamento.

Los contenidos de esta prueba vendrán determinados por aquellos correspondientes, en esta programación, al curso que el alumno tiene que recuperar. Los procedimientos, instrumentos y criterios de evaluación aplicables a esta prueba serán los que rigen para el conjunto de las pruebas ordinarias en todos los niveles.

10. Evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y vinculación de sus elementos.

Los elementos que forman parte del proceso de evaluación (en este caso evaluación del alumnado) son:

- Los criterios de evaluación (y los posibles indicadores de logro en los que se desglosen).
- Las técnicas e instrumentos de evaluación.
- Los momentos de evaluación.
- Los agentes evaluadores.

La evaluación será continua, puesto que se realiza a lo largo de todo el proceso de aprendizaje y se centra más en describir e interpretar que en medir y clasificar. Será diferenciada en el sentido en que permitirá valorar, desde cada una de las materias, la consecución de los objetivos y la adecuación en la adquisición de las competencias clave. Y, será formativa puesto que proporciona la posibilidad de reorientar los diferentes elementos que intervienen a lo largo del proceso, contribuyendo a la mejora del proceso educativo, adaptando el proceso de enseñanza para maximizar el logro de las competencias previstas.

La información proporcionada y la valoración que se haga de ella deberá atender a dos ámbitos del aprendizaje que son complementarios y han de estar integrados de acuerdo con los principios del modelo competencial que es imperativo: el grado de desarrollo de las competencias clave y de los aprendizajes específicos de cada una de

las materias. Un enfoque en habilidades para la vida en el que lo que importa es aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser. Por tanto, la evaluación no debe entenderse como un sistema independiente y ajeno al sistema enseñanza-aprendizaje, sino integrado en él. La finalidad de la evaluación alude a la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, otorgando un **enfoque constructivista**.

Elementos que forman parte del proceso de evaluación.

Los elementos que forman parte del proceso de evaluación del alumnado son los **criterios de evaluación, las técnicas e instrumentos de evaluación, los momentos de la evaluación y los agentes evaluadores**.

- El referente principal para valorar los aprendizajes serán **los criterios de evaluación**. Estos criterios permitirán diseñar las situaciones de evaluación, la selección de los instrumentos y procedimientos de evaluación y la definición de los **indicadores de logro** con los que realizar una mejor observación y medición de los niveles de desempeño que se espera que el alumnado alcance.

- Los procedimientos o **técnicas de evaluación** con los que se recogerá y se analizará la información relativa a las producciones y propuestas del alumnado, estarán directamente ligados a uno o varios instrumentos de evaluación, entendidos como las herramientas o registros que emplea el docente para comparar los objetivos o competencias esperadas o pretendidas con la consecución lograda por el alumnado. Las técnicas de evaluación deberán reunir una serie de características: serán variadas para facilitar y asegurar la evaluación integral del alumnado y permitir una valoración objetiva de todo el alumnado; admitirán su adaptación a la diversidad de alumnado, en especial al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo; y serán conocidos por el alumnado desde el inicio del proceso de aprendizaje.

Atendiendo a la necesidad de articular los criterios e instrumentos de evaluación y los criterios de calificación para determinar el nivel competencial de los alumnos tanto en enseñanza presencial como no presencial, este departamento diseña los siguientes aspectos generales que serán de aplicación a todos los niveles en enseñanza presencial y no presencial.

La evaluación de la materia de cada curso y de cada trimestre, se realizará de acuerdo con las siguientes técnicas, en el aula presencial o no presencial:

- Cuaderno del profesor
- Observación diaria
- Exposiciones orales
- Controles escritos
- Cuaderno de clase, físico o virtual.
- Trabajo en el aula y en casa
- Actividades de investigación
- Proyectos específicos individuales y/o en grupo.

El diseño de los instrumentos de evaluación debe responder a la consecución de los objetivos referenciados en los criterios de evaluación y los indicadores de logro. Cada instrumento debe tener un peso a la hora de la calificación final por lo que habrá que valorar su fiabilidad, su representatividad, su adecuación al contexto del alumnado, etc. Variarán en función de lo que se vaya a valorar. Para realizar la evaluación, los instrumentos, en el aula presencial y/o a través de la plataforma educativa, serán los siguientes:

- La participación oral y escrita y una actitud positiva del alumno en clase registrada en la guía de observación. (GO)
- Las pruebas escritas (PE)
- Las pruebas orales (PO)
- Los proyectos personales y/o grupales. (PR)
- Uso del cuaderno para la realización de tareas (CU)
- Diario del profesor (DP)

Los criterios de evaluación de la materia serán referente fundamental para valorar tanto el grado de adquisición de las competencias básicas como el de consecución de los objetivos.

Para conseguir una evaluación objetiva de los alumnos, tendremos en cuenta dos referencias:

- ✓ El avance real logrado respecto a los objetivos establecidos en la programación.
- ✓ El grado de progreso personal desarrollado por el alumno en comparación a su situación de partida.

La calificación siempre tendrá en cuenta ambas referencias pues de esta forma se pondrá de manifiesto la totalidad del procedimiento de su aprendizaje

11. Procedimiento para la evaluación de la programación didáctica.

Tal y como se establece en el apartado 18.6 de las Indicaciones para la implantación y desarrollo del currículo, la programación didáctica debería ser evaluada según el procedimiento establecido en la misma. Las conclusiones más importantes se deberían incorporar al final de curso, junto a la evaluación de la propuesta curricular, a la memoria de la programación general anual, siendo la base para la elaboración de las programaciones didácticas del curso siguiente.

La evaluación y seguimiento de la programación debe ser permanente y continua, y debe permitir la introducción de correcciones o modificaciones para llegar a conseguir los objetivos propuestos. Diferentes circunstancias podrán motivar la realización de ajustes en la programación didáctica: la propia evolución del grupo y la manera de afrontar los diferentes aprendizajes, la incorporación de nuevo alumnado, las diferentes actuaciones o acontecimientos especiales que afecten al centro o las familias que tengan repercusión en el grupo clase, etc. Por tanto, y dado que la realidad social es muy compleja y variante, la programación didáctica debe ser un documento flexible, que permita reajustar la planificación del proceso de enseñanza aprendizaje.

Indicadores de logro

- 1) La organización y aprovechamiento de los recursos del centro.
- 2) El carácter de las relaciones entre los distintos sectores de la comunidad educativa a favor de la adecuada convivencia.

- 3) La coordinación entre los órganos y las personas responsables en el centro de la planificación y desarrollo de la práctica docente: equipo directivo, claustro de profesores, departamentos y tutores.
- 4) La aplicación de los criterios de evaluación del aprendizaje.
- 5) Las medidas de refuerzo y apoyo empleadas.
- 6) Las actividades de orientación educativa y profesional.
- 7) La idoneidad de la metodología, así como de los materiales curriculares y didácticos empleados.
- 8) La adecuación de la oferta de materias optativas a las necesidades educativas de los alumnos.
- 9) La regularidad y calidad de la relación con los padres o representantes.
- 10) Si las situaciones de aprendizaje seleccionadas y diseñadas son las adecuadas para lograr los objetivos.
- 11) Si estas están adaptadas a los distintos ritmos de aprendizaje de los alumnos.
- 12) Si se han tenido en cuenta sus conocimientos previos.
- 13) La relación entre alumnado y profesorado.
- 14) En qué medida se han tenido en cuenta los temas transversales.
- 15) La organización del espacio y la planificación del tiempo.
- 16) La gestión y organización de la clase.

Instrumentos de evaluación

Rúbrica en la que aparecen desglosados los indicadores de logro mencionados anteriormente.

Actas de las reuniones de departamento.

Rúbrica de análisis trimestral de evaluación de resultados.

Momentos en los que se realizará la evaluación

Se hace un seguimiento mensual de las situaciones de aprendizaje llevadas a cabo, los contenidos y los criterios de evaluación; comprobando si se está siguiendo la secuenciación establecida, si las estrategias utilizadas son las adecuadas a los intereses, motivaciones y ritmos de aprendizaje de los alumnos y si los materiales usados alcanzan las expectativas. También se analizan los instrumentos de evaluación. Todo esto se refleja en las actas del departamento.

Cada trimestre se analizan los resultados de los alumnos mencionando los aspectos más destacados.

Al final del curso se evalúa el cumplimiento del desarrollo de la programación, el funcionamiento del centro, de los grupos, el grado de satisfacción con los resultados obtenidos, el proceso de evaluación en general y el de pendientes en particular, la propia práctica docente y, con todo ello, se hace una propuesta de mejora tanto individual y como departamental.

Personas que llevarán a cabo la evaluación

Las profesoras que componen el Departamento de Alemán y todos los alumnos que reciben clase llevan a cabo, a través de los procedimientos ya explicados, la evaluación de esta programación didáctica.

Propuestas de mejora:

Se plantea instaurar unas encuestas de evaluación de la programación para que el propio alumnado pueda valorar de manera directa y no solo a través de sus resultados, motivación y disposición.

Los criterios de evaluación y los contenidos de Segunda Lengua Extranjera II Alemán son los establecidos en el anexo III del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre.

Igualmente, los temas transversales están determinados en los apartados 1 y 2 del artículo 9 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre.

Criterios de evaluación	Peso CE	Contenidos de materia/ESD	Contenidos transversales	Instrumento de evaluación	Agente evaluador	SA
1.1 Extraer y analizar las ideas principales y secundarias, la información detallada y las implicaciones generales de textos de cierta longitud, bien organizados y complejos, orales, escritos y multimodales, tanto en registro formal como informal, sobre temas de relevancia personal o de interés público, tanto concretos como abstractos, expresados de forma clara y en la lengua estándar o en variedades frecuentes, a través de diversos soportes. (CCL2, CCL4, CD1, CD3)	10%	A.1. A.2. A.5. A.6. A.9. A.12. A.16. Todas ESD	C1 C3 C4 C5	Prueba escrita	Heteroevaluación	todas
1.2 Distinguir tipologías de palabras y sus diferentes funciones sintácticas como vehículos para comprender sus diferentes connotaciones. (CCL2, CPSAA1.1)	5%	A.7. A.9. A.10. Todas ESD	C1 C3 C4 C5	Prueba escrita	Heteroevaluación	todas
1.3 Interpretar y valorar de manera crítica el contenido, la intención, los rasgos discursivos y ciertos matices, de textos de cierta longitud y complejidad, sobre una amplia variedad de temas de relevancia personal o de interés público. (CCL2, CCL3, CCL4, CP1, CP2)	5%	A.6. A.7. A.9. Todas ESD	C1 C3 C4 C5	Prueba escrita	Heteroevaluación	todas
1.4 Seleccionar, organizar y aplicar las estrategias y conocimientos más adecuados en cada situación comunicativa para comprender el sentido general, la información esencial y los detalles más relevantes y para distinguir la intención y las opiniones, tanto implícitas como explícitas de los textos; inferir significados e interpretar elementos no verbales; y buscar, seleccionar y contrastar información veraz.	5%	A.2. A.3. A.4. A.6. A.14. Todas ESD	C1 C2 C3 C4 C5	Prueba escrita	Heteroevaluación	todas

(CCL2, CP1, CP2, STEM1, CPSAA1.1, CPSAA4)						
1.5 Reconocer y utilizar léxico común y especializado, relacionado con los propios intereses y necesidades en el ámbito personal y académico. (CCL2, CPSAA1.1)	5%	A.7. A.9. A.10. Todas ESD	C1 C3 C5	Prueba escrita	Heteroevaluación	todas
2.1 Expresar oralmente con suficiente fluidez, facilidad y naturalidad, diversos tipos de textos claros, coherentes, detallados, bien organizados y adecuados al interlocutor o interlocutora y al propósito comunicativo sobre asuntos de relevancia personal o de interés público conocidos por el alumnado, con el fin de describir, narrar, argumentar e informar, en diferentes soportes, utilizando registros adecuados, así como recursos verbales y no verbales, y estrategias de planificación, control, compensación y cooperación. (CCL1, CP1, CP2, STEM1, CD3, CD4, CPSAA1.1, CC3, CE3, CCEC3.1, CCEC3.2)	10%	A.2. A.4. A.9. A.11. A.12. A.13. A.16. ESD 1,3,4,6,9,1 2	C1 C2 C3 C5	Prueba oral	Heteroevaluación	todas
2.2 Redactar y difundir textos detallados de creciente extensión, bien estructurados y de cierta complejidad, adecuados a la situación comunicativa, a la tipología textual y a las herramientas analógicas y digitales utilizadas evitando errores importantes y reformulando, sintetizando y organizando de manera coherente información e ideas de diversas fuentes y justificando las propias opiniones sobre asuntos de relevancia personal o de interés público conocidos por el alumnado, haciendo un uso ético del lenguaje, respetando la propiedad intelectual y evitando el plagio. (CCL1, CCL5, CP1, CP2, STEM1, CD2, CD3, CC3, CE1, CE3, CCEC3.1, CCEC3.2, CCEC4.2)	10%	A.2. A.4. A.5. A.6. A.7. A.8. A.9. A.14. A.15. Todas ESD	C1 C3	Prueba escrita	Heteroevaluación	todas
2.3 Seleccionar, organizar y aplicar conocimientos y estrategias de planificación, producción, revisión y cooperación, para componer textos bien	10%	A.1. A.2. A.4. A.5.	C1 C2 C5	Prueba escrita	Heteroevaluación	todas

estructurados y adecuados a las intenciones comunicativas, las características contextuales, los aspectos socioculturales y la tipología textual, usando los recursos físicos o digitales más adecuados en función de la tarea y de los interlocutores reales o potenciales. (CCL1, CCL5, CP1, CP2, STEM1, CD2, CD3, CPSAA4, CC3, CE1, CE3, CCEC3.1, CCEC3.2, CCEC4.2)		A.6. A.7. A.8. A.9. A.14 Todas ESD				
2.4 Seleccionar y utilizar un amplio léxico común y especializado, así como expresiones y modismos de uso habitual, relacionados con los propios intereses y necesidades en ámbitos personales, académicos y sociolaborales, adecuándolos a cada situación de comunicación. (CCL1, CP1, CD1, CD2, CD3, CPSAA4, CC3, CCEC3.1, CCEC3.2)	10%	A.7. A.8. A.9. A.10. A.13. Todas ESD	C3 C4	<i>Prueba oral</i>	<i>Heteroevaluación</i>	<i>todas</i>
3.1 Planificar, participar y colaborar asertiva y activamente, a través de diversos soportes, en situaciones interactivas sobre temas cotidianos, de relevancia personal o de interés público cercanos a su experiencia, mostrando iniciativa, empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones de los interlocutores o interlocutoras, expresando ideas y opiniones y argumentando de forma convincente. (CCL1, CCL5, CP1, STEM1, CD3, CPSAA3.1, CC3)	5%	A.1. A.2. A.4. A.7. A.9. A.11. A.13. ESD 4,6,7,9,11, 13	C1 C2 C3	<i>Guía de observación</i>	<i>Heteroevaluación</i>	<i>todas</i>
3.2 Seleccionar, organizar y utilizar, de forma eficaz, espontánea y en diferentes entornos, estrategias adecuadas para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra con amabilidad, ajustar la propia contribución a la de los interlocutores e interlocutoras, solicitar y formular aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir,	5%	A.1. A.10. A.11. A.12. A.13. B.1. Todas ESD	C2	<i>Guía de observación</i>	<i>Heteroevaluación</i>	<i>todas</i>

resolver problemas y gestionar situaciones comprometidas. (CCL1, CCL5, CP2, STEM1, CD3, CPSAA3.1, CC3)						
4.1 Interpretar y explicar textos, conceptos y comunicaciones en situaciones en las que atender a la diversidad, mostrando respeto y aprecio por los interlocutores e interlocutoras y por las lenguas, variedades o registros empleados, y participando en la solución de problemas de intercomprensión y de entendimiento, a partir de diversos recursos y soportes. (CCL1, CCL5, CP1, CP3, STEM1, CPSAA3.1, CPSAA3.2, CC4, CE3, CCEC1)	5%	A.1. A.2. A.3. A.4. A.5. A.6. A.7. A.9. ESD todas	C1 C2 C4	<i>Proyecto</i>	<i>Coevaluación</i>	<i>todas</i>
4.2 Aplicar estrategias que faciliten la comunicación y sirvan para explicar y simplificar textos, conceptos y mensajes, y que sean adecuadas a las intenciones comunicativas, las características contextuales, los aspectos socioculturales y la tipología textual, usando recursos y apoyos físicos o digitales en función de la tarea y del conocimiento previo y los intereses e ideas de los interlocutores e interlocutoras. (CCL1, CCL5, CP1, CP2, STEM1, CD3, CPSAA3.2, CC4, CE3)	5%	A.2. A.3. A.12. A.14. ESD 1,3,4,5,9,1 0,11	C1 C3	<i>Prueba oral</i>	<i>Heteroevaluación</i>	<i>todas</i>
5.1 Comparar y contrastar las semejanzas y diferencias entre distintas lenguas reflexionando de forma sistemática sobre su funcionamiento y estableciendo relaciones entre ellas. (CCL3, CP3, CD3, CPSAA4)	1%	B.2. B.5. B.6. ESD todas	C4	<i>Cuaderno del alumno</i>	<i>Autoevaluación</i>	<i>todas</i>
5.2 Utilizar con iniciativa y de forma creativa estrategias y conocimientos de mejora de la capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, con o sin apoyo de otros interlocutores e interlocutoras y de soportes analógicos y digitales. (CCL1, CP2, STEM1, CD3, CPSAA1.1)	2%	A.1. A.16. B.1. B.3. ESD todas	C1 C3	<i>Cuaderno del alumno</i>	<i>Autoevaluación</i>	<i>todas</i>

5.3 Registrar y reflexionar sobre los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua extranjera seleccionando las estrategias más adecuadas y eficaces para superar esas dificultades y consolidar el aprendizaje, realizando actividades de planificación del propio aprendizaje, autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje, haciendo esos progresos y dificultades explícitos y compartiéndolos. (CD3, CPSAA1.1, CPSAA4)	2%	A.1. B.1. B.4. ESD todas	C4 C5	<i>Cuaderno del alumno</i>	<i>Autoevaluación</i>	<i>todas</i>
6.1 Actuar de forma adecuada, empática y respetuosa en situaciones interculturales construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, rechazando y evaluando cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo y solucionando aquellos factores socioculturales que dificulten la comunicación. (CCL4, CCL5, CP3, CPSAA3.1, CC3, CCEC1)	2%	C.1. C.2. C.8. ESD todas	C2 C3	<i>Proyecto</i>	<i>Coevaluación</i>	<i>todas</i>
6.2 Valorar críticamente la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera teniendo en cuenta los derechos humanos y adecuarse a ella favoreciendo y justificando el desarrollo de una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad y los valores democráticos. (CCL4, CCL5, CP3, CPSAA3.1, CC3, CCEC1)	1%	C.3. C.4. C.7. ESD todas	C2 C3	<i>Proyecto</i>	<i>Coevaluación</i>	<i>todas</i>
6.3 Aplicar de forma sistemática estrategias para defender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, atendiendo a valores ecosociales y democráticos y respetando los principios de justicia, equidad e igualdad. (CCL4, CCL5, CP3, CPSAA3.1, CC3, CCEC1)	1%	B.6. C.1. C.4. ESD todas	C2 C3	<i>Proyecto</i>	<i>Coevaluación</i>	<i>todas</i>
6.4 Conocer la producción literaria, los medios de comunicación y las principales publicaciones de los países y territorios	1%	C.5. C.6. ESD todas	C4	<i>Cuaderno del alumno</i>	<i>Autoevaluación</i>	<i>todas</i>

donde se habla la lengua extranjera, promoviendo la lectura y el conocimiento de la lengua y cultura estudiadas. (CCL4, CP3, CCEC1)						
---	--	--	--	--	--	--

12. ANEXO I. CONTENIDOS DE SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA II ALEMÁN DE 2º BACHILLERATO

A. Comunicación.

- A.1. Autoconfianza, iniciativa y asertividad. Estrategias de autorreparación y autoevaluación como forma de progresar en el aprendizaje autónomo de la lengua extranjera.
- A.2. Estrategias para la planificación, ejecución, control y reparación de la comprensión, la producción y la coproducción de textos orales, escritos y multimodales.
- A.3. Conocimientos, destrezas y actitudes que permiten llevar a cabo actividades de mediación en situaciones cotidianas.
- A.4. Funciones comunicativas adecuadas al ámbito y al contexto comunicativo: describir fenómenos y acontecimientos; dar instrucciones y consejos; narrar acontecimientos pasados puntuales y habituales; describir estados y situaciones presentes; expresar sucesos futuros y predicciones a corto, medio y largo plazo; expresar emociones; expresar la opinión; expresar la posibilidad, la probabilidad, la obligación, el permiso, el consejo, el deseo; expresar argumentaciones; reformular el discurso, enfatizarlo, especificarlo o explicarlo; presentar las opiniones de otros, resumir; expresar la causa, la probabilidad, la consecuencia, la concesión, la finalidad, la condición y la hipótesis; expresar el modo como fuente de una mayor riqueza lingüística (descripción de hechos, estados o acciones de forma real o eventual, personal e impersonal).
- A.5. Tipología textual: texto argumentativo, expositivo, descriptivo, etc.
- A.6. Modelos contextuales y géneros discursivos de uso común en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios: características y reconocimiento del contexto (participantes y situación), expectativas generadas por el contexto, organización y estructuración según el género y la función textual.
- A.7. Unidades lingüísticas y significados asociados a dichas unidades tales como expresión de la entidad y sus propiedades, existencia, la cantidad y la cualidad, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, la afirmación, la negación, la duda, la interrogación y la exclamación, las relaciones lógicas: causa, consecuencia, disyunción, oposición, distribución, concesión, finalidad.
- A.8. Propiedades del texto: adecuación, coherencia y cohesión.
- A.9. Léxico común y especializado de interés para el alumnado relativo a tiempo y espacio; estados, eventos y acontecimiento; actividades, procedimientos y procesos; relaciones personales, sociales, académicas y profesionales; educación, trabajo y emprendimiento; lengua y comunicación intercultural; ciencia y tecnología; historia y cultura; así como estrategias de enriquecimiento léxico (derivación, composición, familias léxicas, polisemia, sinonimia, antonimia, neologismos, etc.).
- A.10. Categorías semánticas: su identificación e intercambio de significados y términos.
- A.11. Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación, y significados e intenciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones. Alfabeto fonético básico.
- A.12. Convenciones ortográficas y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos gráficos.
- A.13. Convenciones y estrategias conversacionales, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir y parafrasear, colaborar, negociar significados, detectar la ironía, etc.
- A.14. Recursos para el aprendizaje y estrategias de búsqueda y selección de información, y curación de contenidos: diccionarios, libros de consulta, bibliotecas, mediatecas, etiquetas en la red, recursos digitales e informáticos, etc.

- A.15. Respeto de la propiedad intelectual y derechos de autor sobre las fuentes consultadas y contenidos utilizados: herramientas para el tratamiento de datos bibliográficos y recursos para evitar el plagio.
- A.16. Herramientas analógicas y digitales para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción, colaboración y cooperación educativa (aulas virtuales, videoconferencias, herramientas digitales colaborativas, etc.) para el aprendizaje, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.

B. Plurilingüismo.

- B.1. Estrategias y técnicas para responder eficazmente y con un alto grado de autonomía, adecuación y corrección a una necesidad comunicativa concreta superando las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las demás lenguas del repertorio lingüístico propio.
- B.2. Estrategias para identificar, organizar, retener, recuperar y utilizar creativamente unidades lingüísticas (léxico, morfosintaxis, patrones sonoros, etc.) a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal.
- B.3. Estrategias y herramientas, analógicas y digitales, individuales y cooperativas para la autoevaluación, la coevaluación y la autorreparación.
- B.4. Expresiones y léxico específico para reflexionar y compartir la reflexión sobre la comunicación, la lengua, el aprendizaje y las herramientas de comunicación y aprendizaje (metalenguaje).
- B.5. Comparación sistemática entre lenguas a partir de elementos de la lengua extranjera y otras lenguas: origen y parentescos.
- B.6. Variedades de la lengua extranjera atendiendo a diferencias geográficas y/o culturales.

C. Interculturalidad.

- C.1. La lengua extranjera como medio de comunicación y entendimiento entre pueblos, facilitador del acceso a otras culturas y otras lenguas y como herramienta de participación social y de enriquecimiento personal.
- C.2. Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos a través de diferentes medios con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera, así como por conocer informaciones culturales de los países donde se habla la lengua extranjera.
- C.3. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos relativos a convenciones sociales, normas de cortesía y registros; instituciones, costumbres y rituales; valores, normas, creencias y actitudes; estereotipos y tabúes; lenguaje no verbal; historia, cultura y comunidades; relaciones interpersonales y procesos de globalización en países donde se habla la lengua extranjera.
- C.4. Aspectos geopolíticos, físicos, económicos y culturales de los países donde se habla la lengua extranjera.
- C.5. Obras literarias significativas de los países de lengua extranjera. Su conocimiento como vehículos de transmisión cultural y la idiosincrasia de los países donde se habla.
- C.6. Publicaciones significativas, periódicos y medios de comunicación.
- C.7. Estrategias para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, atendiendo a valores ecosociales y democráticos.
- C.8. Estrategias de prevención, detección, rechazo y actuación ante usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal

13. ANEXO II: ESTRUCTURAS SINTÁCTICO-DISCURSIVAS DE ALEMÁN DE 2º DE BACHILLERATO

1. Describir fenómenos y acontecimientos.

- ESD 1.1. La declinación del adjetivo repaso.
- ESD 1.2. La *n-Deklination*.

2. Dar instrucciones y consejos.

- ESD 2.1. Modales en voz pasiva.
- ESD 2.2. Ofrecer alternativas con *(an)statt -zu*.
- ESD 2.3. Consejos con *je... desto*.

3. Describir estados y situaciones presentes.

- ESD 3.1. Oraciones de relativo con *wo* y *was*.
- ESD 3.2. Interrogativos con preposición del tipo *Worüber Wofür... mit wem...*

4. Narrar acontecimientos pasados, puntuales y habituales.

- ESD 4.1. Repaso del *Präteritum*.
- ESD 4.2. *Plusquamperfekt*.
- ESD 4.3. Oraciones subordinadas con *nachdem, bevor y während*.
- ESD 4.4. Oraciones temporales con *solange; seitdem; nachdem*.

5. Expresar sucesos futuros y predicciones a corto, medio y largo plazo.

- ESD 5.1. *Futur I*.
- ESD 5.2. Preposiciones de genitivo: *innerhalb, außerhalb, während*.

6. Expresar emociones.

- ESD 6.1. *Konjunktiv II*.
- ESD 6.2. Uso de intensificadores como *immer wenn*, o de oraciones interrogativas.
- ESD 6.3. Exclamación (*Was für ein(e) + Nomen, (+ Satz), Das ist ja toll*).

7. Expresar la opinión.

- ESD 7.1. Oraciones con *dass: ich glaube, dass...*
- ESD 7.2. Uso de adverbios del tipo *deshalb, daher, darum, deswegen*.
- ESD 7.3. Oraciones causales con *Weil*.

8. Expresar la certeza, la deducción, la posibilidad, la probabilidad, la obligación, el permiso, el consejo, el deseo.

- ESD 8.1. Dobles conectores ofreciendo varias posibilidades: *sowohl -als auch, entweder – oder, weder – noch...*
- ESD 8.2. *Würde Form* para expresar el deseo.

9. Expresar argumentaciones.

- ESD 9.1. Oraciones con *Weil*.
- ESD 9.2. Oraciones con *dass: ich glaube, dass....*

10. Reformular el discurso, enfatizarlo, explicarlo o especificarlo.

- ESD 10.1. Reformulación con *nicht/kein/nur brauchen zu*.
- ESD 10.2. Comparaciones irreales con *als ob + Konjunktiv II*.
- ESD 10.3. Adverbios enfáticos: *aber, doch, allerdings, denn*.
- ESD 10.4. Posición inicial de complementos

11. Presentar las opiniones de otros, resumir.

ESD 11.1. Estilo indirecto, *Konjktiv I*, reconocer.

12. Expresar la causa, la consecuencia, la concesión, la finalidad, la condición y la hipótesis.

ESD 12.1. Oraciones subordinadas finales con *damit* y *um – zu*.

ESD 12.2. oraciones consecutivas con *sodass so- dass*.

ESD 12.3. Oraciones condicionales con *Wenn*.

13. Expresar el modo como fuente de una mayor riqueza lingüística (descripción de hechos, estados o acciones de forma real o eventual, personal e impersonal).

ESD 13.1. Voz pasiva. *Präsens* y *Präteritum*.

ESD 13.2. *lassen* + infinitivo.

ESD 13.3. Expresiones comparativas: *je – desto*.

14. ANEXO III: CONTENIDOS TRANSVERSALES DE BACHILLERATO

CT1. Las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y su uso ético y responsable.

CT2. La educación para la convivencia escolar proactiva, orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza.

CT3. Las técnicas y estrategias propias de la oratoria que proporcionen al alumnado confianza en sí mismo, gestión de sus emociones y mejora de sus habilidades sociales.

CT4. Las actividades que fomenten el interés y el hábito de lectura.

CT5. Las destrezas para una correcta expresión escrita.

15. ANEXO IV: INFORME MATERIA OBJETO RECUPERACIÓN

ALUMNO/A:

INFORMACIÓN POR MATERIAS OBJETO DE RECUPERACIÓN/REFUERZO:

PLAN DE TRABAJO PARA EL CURSO 2__-2__	MATERIA: ALEMÁN
<i>(Criterios de evaluación y contenidos, metodología didáctica, medidas organizativas, generalidades sobre el desarrollo de actividades y tareas, procedimiento para la evaluación de los aprendizajes del alumnado...)</i>	
<u>Informe sobre el aprendizaje del alumno/a</u> <ul style="list-style-type: none">El alumno/a no ha alcanzado los objetivos del curso, al no realizar las tareas encomendadas ni superar las pruebas que evaluaban las diferentes destrezas.	
<u>Plan de recuperación según se recoge en la programación:</u> Alumnos que promocionan con la materia pendiente: <ul style="list-style-type: none">Aquellos alumnos que, no habiendo superado la asignatura de alemán, vuelven a cursarla al año siguiente, en principio no deben realizar ninguna prueba específica de recuperación; dado que el aprendizaje de una lengua extranjera tiene un carácter continuo y progresivo, el aprobado de alguna evaluación del curso en el que se encuentren supone el aprobado automático del anterior. En caso de que esto no ocurriera a lo largo de las dos primeras evaluaciones, se deberán presentar a la prueba escrita que se realizará para los alumnos que no sigan cursando la asignatura.Aquellos alumnos que no la sigan cursando deberán ponerse en contacto con el departamento que les entregará actividades que deberán ir realizando y que puntuarán un 40% de la nota. Así mismo realizarán una prueba escrita en mayo que será el 60% restante.	
Alumnos que no promocionan al curso siguiente: <ul style="list-style-type: none">Aquellos alumnos que repitan curso deberán volver a cursar la materia atendiendo a lo programado el curso que viene.	

En León, a ____ de ____ de 202__

EL/LA PROFESOR/A

Fdo.:

